

VARIOS

Papeles

M. S.

Político

y de

Estado

M. S.

Nº 26.

MS  
11002

Nº 18.

5

~~Ms. 1000~~ 1069



~~Manuscripto~~

III



Indice  
de la vida y costumbres de los  
indios de la Nueva Espa<sup>n</sup>a

Iniciacion del Emperador Maximiliano  
y el Empresario Capoq. N. fol. 4.  
y la Reparacion del Reyno por el clero  
y la Iglesia fol. 3.

Leyes fol. 17.  
Pecados contra los Indios y Espanoles  
que cometen en su contra fol. 29.  
y la otra que se paga en el Reyno  
que es grande, el pago de la  
Imperial sobre el Capoq. N. fol. 3.  
y la otra que se paga en la  
Catedral con la Ofrenda de Espana fol.  
11.

I  
Indice

De los papeles q. contiene este Libro.

Instrucción del Em<sup>mo</sup> S<sup>or</sup> Cardenal Cisneros,  
al Emperador Carlos V. Fol. N°  
Voto, y Proposición del Reyno, por d<sup>r</sup> Matheo  
Lison. fol. 12.  
Párrafos sobre las Guerras, y Estados de Alme-  
da, y de esta Monarquía. fol. 29.  
Decisión de todo, ala propuesta de lazos  
Embajadores sobre el casamiento del Príncipe de  
Gales, con la Infanta de España Ha-  
fol. 71.



7

Instrucción,

Según la qual

El Emperador Carlos Quinto  
también posee ~~quieros~~<sup>or</sup>.

Se habrá de hacer, en su llegada a  
España, para tomar el Gobierno  
de sus Reynos.

Embajada

Por el Cardenal

D<sup>n</sup>. Juan<sup>o</sup>. Morcero de Zúñez,  
Arzob<sup>p</sup>o de Toledo.

A

Adriano, Arzobispo de Tarrasa,  
que fué después electo Pontífice,

Primer Consejero

Del Emperador Carlos V.

~ ~ ~ ~ ~

B

Bien informado es de los S.S.

de las calamidades, y misericordias, que en los tiempos pasados ha habido en los Reynos de Castilla, en el tiempo del Rey D<sup>r</sup>. Juan el 2<sup>d</sup>. Visabuelo del Rey sucesor. como en el de Henrique 4<sup>o</sup>. su hijo, por que han oido mal goviernos, y como todo esto ha resultado, por la Reina D<sup>a</sup>. Isabel de buena memoria, despues, que por muerte del Henrique su hermano, sucedio en los Reynos, y porque despues de la muerte de la otra Reina el Rey Catolico D<sup>r</sup>. Fernando se servio en diferentes cosas del modo, y forma de goviernos, que haria quedar bien a su sucesion, que para su auxilio, y remedio pidan las mismas medicinas, deban ~

quedes la otra Reyna usó para negarle  
de las dichas calamidades, por lo qual  
fue ella tan poderosísima en su  
Reino, que todos del mayor del me-  
nor señiamen <sup>8</sup> Nixiam fexxiam de su  
Justicia, y así destruyó toda la tiranía  
que sobre el reygojo era <sup>8</sup> M. Coxona, y  
agujeros nuevos Reinos, y aumentó las  
rentas <sup>8</sup> M. aquan cantidad, y hizo a  
todos igual Justicia, y por eso se ve  
Y.U.Y. declarar al Rey nuestro señor  
los medios que para ello rubo en su Va-  
ronil auger, y para otros muchos  
veros, que hizo, que son los que si-  
guen, estos quales pueden los buenos  
Gouvernadores sacar documentos pa-  
ra su Gouvernado.

Año 1400 la dicha Reyna  
andava a defender su Jurisdicción <sup>8</sup> M.

<sup>2</sup>  
viendo, que por ella los Viles en Casti-  
lla se hacen mas poderosos, y mas  
zomidos en sus vasallos; y así a los que  
la resuixieron en algo <sup>8</sup> venían  
contigencia Severisimamente, porque  
en este castigo consiste toda la dñe  
del governo, lo qual si así nose hi-  
ciera, la autoridad <sup>2</sup> M. de tierra no  
en tam poco que mi padieza <sup>8</sup> no  
mitigase Justicia, no secupexaran los  
exechos <sup>8</sup> M. ni las gentes podrían vivir  
en quietud, y el Reino se perderia. Co-  
mendalo, y por esto este Capitulo se  
deve encender mucha alarma  
<sup>2</sup>  
Item el Rey nuestro señor.  
imitando el exemplo de la Reyna  
nuestra señora D. Isabel su Abuela  
guardense de meter en su Consejo a los

Grandes, m'a sus Taxientes con-  
canos, y recelos de sus envidios de  
ellos, para, que pueda con Secretos  
y son dificultad ordenar lo que  
componga a su servicio, y al bien  
publico de su Reino, y Estado.

9.º 3º Que provenga los oficios de  
su Casa en personas renombradas  
de Diccion, y desempeños del servicio del  
Rey, y del bien publico de su Reino  
y que no tengan miedo a nadie, y  
que sean de buena edad, hombres  
de bien, y entendidos, y de mucha ex-  
periencia, que no se dejen doxumentar  
o Gouvernar, ni por miedos ni dudan-  
tes, y que guarden el secreto, y fide-  
lidad, asi como lo provicia la Reina  
Dª Isabel.

9.º 4º Que en la provision de

3

los otros oficios, y Beneficios de  
carter, se quede tal modo, y for-  
ma, que primero proceda una  
ciudadana Informacion de los Co-  
stumbres, mestizos, y raza de la Per-  
sona, que hubiere de ser probada  
para, que se excluyan los indios  
e incapaces, y que no proben los  
oficios, y beneficios, y no las personas  
beneméritas.

9.º 5º Que en los oficios que el  
rey de Aragon, y el Gouvernador, qui-  
taron a los probados por la Reina  
Dª Isabel, y el Rey D. Fernando sin  
justa causa, y sin haber oido las per-  
sonas probadas haverles quitado de echo  
seles restringan.

9.º 6º En los oficios ocupados de  
nuevo por el Rey de Aragon sin

necesidad, y Tuita Causa, asienta  
que, como fueran deella, se deve ha-  
cer tal Provision, que se revoguen  
totalmente.

7º Que si algunas nuevas im-  
posiciones o exacciones hubiere pu-  
eridas por el Rey d. fernando en  
año del Reyno o Republica, quese  
revoguen, como echas contra leyes  
del Reyno.

8º Que las exacciones hechas  
por el dicho Rey d. fernando, de los  
vientes del Reyno de Castilla durante  
su reinado, y gobernacion  
en perjuicio del Reyno, y de la R. Co-  
rona se restituyan en su proxim  
o rado, y se buelvan las cosas al  
tempo quando la Reyna d. Isabel  
dejó el Reyno, y esta revocacion no

<sup>4</sup> tiene inconveniente, que asi lo acos-  
tumbrazon algunos Reyes, que ha-  
viendo llegado a perfecta edad, y en-  
treido a tomar el Gobierno, revoca-  
ron semejantes exacciones echadas en  
tiempo, que estaban dentro de la go-  
vernacion, que despues las partes  
se pueden oir con conciencia del  
juez.

9º Mande el Rey nuevamente  
ala entredada de su Reinado que to-  
dos los que han tenido oficio ante  
los Supremos, zedane karionem  
utilacionem suo, y dada la q<sup>ta</sup> el que  
fuere allado limpio, de restituir  
el oficio que havan oixa merced, co-  
mo a su Magestad mspor le pare-  
ciera, y el que si hubiere gobernado  
mal se castigue, y combine que

así se oiga, para dar sacrificio  
a los que han recibido tanto  
y aguavío de los reyes.

10. Deve ordenarse, que todos  
los que en virtud de sus oficios han  
bienes cobrados, y ganado dícescos  
al Rey, o otros vienes, como camara-  
rejos, y semejantes den razón, y  
cuenta de sus oficios, y aero apíen  
y nombrar personas doctas, y co-  
pertas, que digan las quiebras, y  
les obliguen a pagar lo que devie-  
nen al Rey, y su Pr. Corona, y  
pedir esta guerra a todos los mu-  
nicipios, en mui voz del Rey y sus  
Señores, y necesario para ga-  
nar las voluntades de sus subdi-  
ctos, que se quieran de mui aguavío  
de los municipios antecedentes y

temas de esto su Magestad, y los  
Señores de su Consejo panecian mu-  
cha autoridad con ello tienen, que  
tienen un Juro lealizador, que comi-  
enza en el principio de su Gobierno a  
hacer Justicia, y le temeración, y ama-  
zan.

11. Que a qualquiera Reino.  
le guarden sus Privilegios, y estab-  
lecimientos que disponen a deseo  
de los oficios, y beneficios, que se han  
de dar a los naturales, y extran-  
jeros.

12. Que se guarden las leyes de  
Castilla, que disponen, que ninguno  
tenga dos oficios juntos, como en  
lo demás q. disponen justamente.

13. Que se guarden las leyes  
de Castilla que disponen, que oficio

esta Casa R.<sup>l</sup> en otros, que tienen ad-  
ministracion, o Jurisdiccion alguna,  
no se pueden vender ni comprar.

14. Que se haga reformacion de  
tal y de tal manerar, que los oficios y  
Salarios Superfluos, y no necesarios  
se quiten para que la Casa del  
Rey no esté oxavada de gastos, y  
Cargos innecesarios, y que por  
ello benga a faltar para lo mas  
precioso, y sea menester venir a las  
exacciones, que no se pueden tomar  
ni pedir sin justa, y necesaria cau-  
sa, y que todo se redurga al ti-  
empo de la Reyna D.<sup>a</sup> Isabel.

15. Nose deve facilmente con-  
ceder confirmaciones de privilegi-  
os a los que los piden, y proceder  
que seles deve por la dispensacion de

11. cierta ley de carilla porque esta  
ley està engañada por el rito contra-  
rio, y que es absurda, y contraria las  
buena costumbres que el Rey quis-  
iere. Dijo el Rey esté obligado a deixar los  
oficios de su Casa a los puestos en ellos  
por sus antecesores, pues deello se si-  
gue el dicho absurdo, e inconveniente  
y se cargo la Casa R.<sup>l</sup> de Gastos  
Superfluos.

16. Oigase quanto antes, que es  
expuesto, y necesario los procedimientos  
del Reyno en los Cortes principal-  
mente sobre las donaciones echadas  
por el Rey de la Corona, y por quienes  
sean desechos de par, para que se qui-  
ren los inconvenientes que suele ha-  
ver en las Cortes, si el concesionario  
hiciere el servicio que se le comprobó

17.  
Y porque el Gobierno de  
presente está, y depende de su persona  
de V.S.R. y por cuya mano la Justicia  
distribuiva en nombre del Rey sus  
estados señores se hace hacer aquella  
la pidiere, deve ser siempre esem-  
plo, y espeso recordar, y abundar, como  
abunda de las virtudes sus dichas con-  
sejeras en la sus dicha tenida. Y la  
de las quales acuerda ser adoradas los  
buenos consejeros del Rey, y deve  
ordenar V.S.R. sus servidores, que  
tengan limpias manos, y se que  
anden de los presentes, para que no  
se pueda decir abalienis, parece ser  
que dominio.

18.  
Item el Rey nro. <sup>or</sup>  
que deve tener ciudades de todos sus  
reyos, como buen padre de familia.

19.  
y Pastor, devorar devuelo sobre su  
Pueblo, y particularmente sobre los  
obreros, que son los consejeros y due-  
ños para que hagan Justicia, y a los  
que no la hacen apartarlos de  
sus oficios, y castigarlos segun la  
culpa lo requiere, y desde el Principio  
pedir razón, y querer denegar  
admoniciones a los ministros an-  
cedentes, para que puedan honrar  
los buenos, y castigar los malos.

20.  
Deve hacer Justicia a los  
oprimidos de violencia, y cuidar que  
los luci no oprimian a los pobres y  
a todos hacer igual Justicia.

21.  
Procurar la conservación  
del Patrimonio del Rei nro. <sup>or</sup>  
y sus Reynos, y lo ocupado de ellos  
hacerlo restituir y de todo hacer im-

Bentancio.

21. Deve atender a todos los  
cosas, que se han de hacer con gran  
de cuidado, y nunca la mano del  
rey al Señor. Túmese cosa que ignore  
o sea qual no esté barantemente  
informado, para, que no pueda el  
especulador, que era en el entabla-  
cuya al Rey nro S. de negligencia  
y noxencia, ó malicia.

22. Deve el Rei su mere Señor ad-  
vertir a todos los consejeros jueces  
establecidos, o que estableciere, que  
hagan Justicia con cierto modo, so-  
 pena de privación de oficio y bla-  
misionadversitaria; se deve hacer  
los demás ministros, para q<sup>e</sup>  
el Pueblo sea, que reine un legi-  
timo y lleno de Celo, y de Justicia.

23. Deve corbar poxlos Pro-  
vincias Visiradores, que criquen  
sobre las exacciones, y nuevas composi-  
ciones para quitar las que hallaren  
contra lo que disponen las deies del Rei  
nro de Castilla.

24. Deve benignamente, y con  
acuerdos con todos para que les pue-  
dan dar respuesta a todo, a propósito  
y que sea tal, que por ella no se  
zedaxe el ánimo ni la voluntad del  
rey su mere Señor.

25. El modo, y manera de man-  
dar habe ser blando, y suave, que  
vuelva mucho a bien, y si al-  
guno houver alguna insolencia  
o cinismo destia en presencia del Rei  
su mere Señor es necesario, que ese  
se deseche con asperas palabras, y-

los Señores delante del Pueblo  
por el ejemplo, y despues segun la  
calidad de la persona y del hecho  
que procede, porque si se disimula  
se entiende que se esconde en el Pueblo  
arrevamiento para el mal, y para  
estimular a poco qualquier Juez  
desde el grande al chico.

Que esta <sup>26</sup> Reformacion de  
la Casa del Rey Nuevo <sup>or</sup>, y los  
oficios, y gages deella. Se deve tener  
tal Consideracion, que todo lo Crea-  
do de Nuevo, o echo por via de arre-  
vamiento despues dela Reyna  
d. Isabel se redarga con antiguo  
sex, como estava durante su vida  
pues, que despues ninguna causa  
falta ni necesaria obligo a estos  
aumentos mas, que la sola

Volumen.

El Rey <sup>27</sup> Nuevo Señor Co-  
mo buen Padre de Familia, y Par-  
tor, quande tal modo en el despacho  
de sus negocios, que haga cada dia  
memoriales enlos quales acuerde  
aquejitos qde se han de despachar, se-  
gún fuere la calidad del negocio  
y maitane la necesidad, y conforme  
a esta regla mande despachar en  
el consejo, lo que se hubiere de despa-  
char en el, como en las contradixias  
y otras Audiencias delas Cortes, y  
asi de cada uno ilos memoriales en-  
ten siempre en la bolsa del N.S.I. por-  
que la memoria es fiaol.

Y <sup>28.8</sup> porque hai muchos oficios  
y goviernos de Justicia en el Reino  
cuya provision toca principialmente

al Rey Nuestro Señor, y el mag.<sup>d</sup>  
deve proveerlos en personas idon-  
neas, y beneméritas, de las qua-  
les le daxi V.V.T. información, y  
porque esto es de gran momento,  
pues de estas provisones pende  
la conciencia del Rey Nuestro S.  
y tambien lade V.S.J. y el buen go-  
bierno de las ciudades, y provincias,  
seria útil, y necesario que V.S.J.  
sempre inquietiere ante el tiem-  
po de las personas, que han buenas  
y docas, y temerosas de dios, y ca-  
paces de los oficios del consejo, de las  
audiencias, y tribunales, de qual-  
quiera otro oficio de Justicidion, <sup>y</sup>  
como son <sup>los</sup> <sup>20</sup> audiencias  
y gobiernos, y asentar los tales en  
un memorial para que en llegando

la vacante de los oficios con la  
renovacion del memorial se  
provea el oficio, y no la persona  
<sup>21</sup> <sup>22</sup> Tenga el Rey Nuestro S. un  
secretario fiel, y secreto, y que no  
se deje corromper, que tenga cu-  
entas deudos memoriales, y de otras  
causas, que llegaren a manos de  
el Rey Nuestro Señor, y sepa respon-  
der por escrito a todos los señores  
de quien el Rey Nuestro Señor reci-  
biere causas, y que sea prudente  
que haga homenaje a su dueño, y señor.  
<sup>23</sup> <sup>24</sup> Porque todas estas cosas  
ande menester cuidar de la Cava-  
puela autoridad se ade deixar  
de la Cavaula a los miembros por esto  
el Rey Nuestro Señor deve seguir  
las pisadas de sus predecesores d.

Castilla, es cosa rara, que no consiente, que nadie se le atreva a hablar familiarmente con grande reverencia, y humildad, y tambien que el Rey nuestro Señor tenga siempre tan amargura, que de la mano a besar a todos los Grandes, y Prelados de qualquier condicion, que sean salvo los cardenales, y para hacerles honra nunca se quie el sombrero de la cuesta.

31.  
Pregunta su mag<sup>o</sup> de donde del Pueblo palavras exemplares, a qualquiera que le abla, como lo ordenare, quere ver, y provea de justicia. Y nacion uno se atreva a faltar, que si lo hiciere Tole hacie castigar, y palavras tales porque

11.

combiene hacer asi en Castilla por muchas razones, que aqui se detallan de decir.

Y que si alguno dice que estas Reglas no son buenas para interpresas, y que se devan terminar para su tiempo en a Savia quando el Rei hubiere estado en sus Reynos mucho tiempo, y sepa las calidades de ellos, y de las personas. La respuesta es concluyente, y clara, diciendo, que un buen Rey y Justo combiene del principio de su entzada, y Reinado hacer buenas obras exemplares y justas para que consigan desde luego las gentes su buen exemplo, y veas, que es justo, y asi sus subditos le amarán, temerán,



Voto,  
on  
Proporiz. del Reino.  
Pox

D<sup>n</sup> Matteo Lisson.

Cumpiendo con lo que su Magestad me ha mandado, y con la obligacion de este Oficio ~~de~~ at<sup>o</sup> lo que se me ofrece, y esto, no pox entender, que sea necesario, para alcanzar al V.S. Señor a su Magestad con su voto decisivo, pues Juzgando pox las obligaciones, que V.S. tiene, y lo que en semejantes ocasiones siempre ha echo en servicio de sus Reales Oficios sele axia mui grande entender que esto hubiere de faltare.

Dando por asentado que al V.S.

lees manifestó el estado en que  
v. mag<sup>o</sup> halló su R<sup>o</sup> Patrimonio Cu-  
ando heredó estos Reinos, y las pre-  
carias obligaciones, que tiene para la  
defensa de ellos, y lo demás de su Mo-  
narchia, para mantenerlos en  
Paz, y Justicia, y conservar la Religi-  
ón Cathólica de quien es defensor, y  
que para esto es precisa obligaci-  
ón de los Reynos servirle con bas-  
tante cantidad con que lo pueda ha-  
cer, se pasea a discutir en la  
forma en que se pueda hacer el  
servicio presente, para que mejor  
v. s. pueda tener negocio tan  
oxande, y tan del servicio a dios  
y del Rey nuestro Señor, y bien de  
los Reinos.

Confieso al v. s. que este

13.

servicio parece oxande, tomado  
así todo junto son considerarse en  
la forma que está hecho, y separa-  
do, y así sea más conveniente  
que en esto se discuta por cada  
parte deel, conque espero reconoce-  
rá v. s. no sea tan oxande en todo de-  
pendiente de la conciencia deel Reino  
sino mucha parte deel de la laxe  
voluntad de su magnitud, que por  
aliviar estos Reinos sea servido  
de disponerlo así.

De los dos millones con  
que el Reino sirve cada año, y se  
sacan de seis faltan de cincuen-  
ta años, y sobre estos se proximo-  
gan hasta doce, que son los de este  
servicio, que en el Estado, y necesi-  
dad presente bien se reconoce quan-

precio es, que se concedan sobre  
ento. Sigue el Reino a su usages.  
zado con 205 millones. y medio ca-  
da año reparados en las cosas si-  
guientes.

De Juros, y Censos a cin-  
co por ciento al año, quiere Mten-  
gan entre los tesoreros, o personas  
que los han de pagar, en que com-  
bien aduanas, que siendo tantas  
las personas, que en los Reinos tie-  
nen Juros, y Censos, y que por la  
mayor parte viven de estos <sup>tas</sup>,  
ociosamente, sin utilidad, ni servi-  
cio de la Republica, antes dañando  
la Caja, y ocasion con ento de que se  
falte al reato, y comercio, daban-  
za, y Grianza, que tan necesarios son  
en ella, ha parecido del Reino, que

14.

contribuyan con alguna peque-  
ña parte, como lo hacen los del  
reato, y comercio, danza, y  
Grianza, para que se conserve  
la Paz, y quietud, en que son los  
mas interesados los, que tienen  
estas <sup>tas</sup>, que deanto depende la se-  
guridad de ellos, sermos de que solo  
podria seguir mayor daño, si de-  
darnos en contra esta contribu-  
cion, pues podriamos con esto obligar  
a su ociosidad, faltandole estos  
socorros a Saber los Juros a <sup>tas</sup> de  
25. ó 30; y parece lo puede hacer  
con Justificacion disponiendo po-  
dey que nos impongan Juros, y  
censos a menos precio, con solo esto  
sin apremio voluntariamente  
se subiran todos en breve tiempo

y conseguirla por este cammino  
se usó casi un millon de Reina-  
ra la disposicion del tiempo pre-  
viente justifica este examen  
y tiene abierta puesta mucha  
grande para el, pero venmos  
que el precio de estos Reales se  
va subiendo de dia, y llega ya  
a 25. 26. y mas.

El Sacar de los Salari-  
rios Gafes, y sueldos de estos Reinos  
y fuera de ellos a 12. por lo que es inde-  
pendiente de la Concession de los  
Reinos, y su crecimiento lo puede ha-  
cer de su liza voluntad, y si el  
Reino en esta parte deve estornar  
mucho la merced, queles hace  
en aidan este Socorro con  
esta contribucion, y el Rey Nuevo

señor la Justifica con la nece-  
sidad en que esta, y porque pue-  
de disponer, que con esta cali-  
dad le dan de servicio, los quela  
hieren de hacer.

La segunda parte de  
los mercedes reales tambien  
puede mole toca del Reino, sin  
estimar el Ciudad y Justificacion  
de su mayoria de quienes van  
leng deuda para su contribucion  
por no cargarla sobre las haci-  
endas de los particularces que  
tan cargadas estan.

En lo que toca apagar  
1 por 100 del año de todos los frutos  
seguire paga diezmo como son tie-  
rras deudas, y otras qualquier  
mercedes, y demas frutos y ganados

haciendo la comparacion del tributo paxel díezmo, aunque esta Cargada es mas universal y sobre la daxamia, y Crianza es tan pequeña parte, y reparcida, que casi sera invisible. Y haciendo de lo su Magestad Socorriente de la Cariñad, con quel Reino le sirve, fuerza es, que se reparta en tre todos los estados, y mas en este, que es tan grande, y numero, y que deve tolerarse esta contribucion, pues en otros desechos que Su Magestad tiene sobre el asentado, como son las Alcavalias de que le toca de 10. uno diezva a este estado, y aun al de el exato, y comercio dela mayor parte de ellas contentandose con

16.

encaveramientos tan acomodado que con el en muchos díaznes y en diferentes ~~partes~~ <sup>tas</sup> las mas ~~que~~ <sup>mas</sup> ricas no llegan a pagar mas que 1. o 2. por 100, y lo mas ordinario y ruido que se le paga es quatro. En quanto a la carga que se pone alas Encaminadas tam poco parece, que toca al Reino mas que de conocer la mucha merced, que Su Magestad le hace disponiendo esta forma de Socorriente, y aliviando de esta parte de contribucion.

En las demás contribuciones que se cargan alas mercancías, Papel, Sal, y Carbón tambien parece, que son tolerables y que en otras veces se ha tratado

de imponerlos para aligerar  
al Reino otras otras contribu-  
ciones que paga, y asi obligado  
xa tanto la necesidad fuero es  
que se conceda porque la Cargada  
se repararia en nuestros Estados  
y costa tal mucha mas que los  
hui en otros Reinos principal-  
mente en el de Francia.

En quanto a las contribu-  
ciones que se echan a los escribanos  
de Camara, y los demas es loxos  
pondiente a los Juzgos reparando es-  
tos oficios, como si los fueran ya q.  
son de mayor aprovechamiento.

Conforme a esto se deve  
reconocer, que costa forma, que el  
Reino a echo i dispuesto este ser-  
vicio despues de tan largas confe-

xencias, como ha tenido, y de aver-  
se comunicado con los ministros  
y ministros, que su Magestad, y  
justificado en conciencia, y Justicia  
con ellos y con los theologos de mas  
opinion de estos Reinos la resolu-  
cion tomada con tanto acuerdo, es  
la mejor que se puede dar, segun  
el estado presente en que estan alla  
y el que tiene la Real Hacienda  
y asi el dictamen de los que hubie-  
ren de tomar este negocio despues de  
haverle atencionado, considerado  
no parece, que se pueda apartar  
de esto, y quando alguno, lo que no se  
espera fuese de diferente parecer  
en todo o en parte se debe considerar,  
que su opinion no puede ser  
tan cierta, y segura, como aquella

se ha fundado, y resuelto por per-  
sonas tan eminentes, y versadas  
en estas matemáticas, y que no se-  
rá razón, que por esto se quie-  
ra embargar la <sup>on</sup> C. de este ser-  
vicio pues para ello no vanta  
poner la mano en solo decir, que  
este servicio parece dañoso en  
todo, ó en <sup>8</sup> alguna parte, que se  
deve de razón proponer medio  
que sea mejor, que el y conside-  
rarse, que aunque así parecer  
la propuesta, llevada a minima-  
por otros <sup>8</sup> efor. Será muy posible  
se allan maiores inconvenientes  
a los que en este servicio se le ope-  
ren, y solo se seguiría maiores daño  
consumiendo el tiempo, y comba-  
tiéndose los combates, si apresu-  
nado

18.

nada, ni Socorrerse con la bre-  
vedad que es necesario alas pre-  
ciosas obligaciones, que su Maj. <sup>8</sup>  
quiero para acudir a la defensa  
de los Reinos, y su conservación.

En negocio acerca cuál  
forzoso es que se ofrezcan algunas  
audas, y objeciones, pero se podría  
satisfacer, y quitar, y se apuraran  
alo mas verdaderos, y convenientes  
los mas ordinarios, que parecen-  
tieren algún color sin estas.

La 1<sup>a</sup>; que por que estos  
Reinos de Castilla, donde son los que  
siempre han de estar contribuyendo  
para la defensa de los demás Reinos  
de S. Maj. <sup>8</sup>, y mas reconocidos e  
el Estado apretado en que se  
hallan.

La 2<sup>a</sup>, que lo que se concede  
por estos servicios, no se emplea  
en los efectos para que se pide,  
y quelas condiciones, que en ellos  
se ponen nose cumplen.

La 3<sup>a</sup>, que estos Reinos, es-  
tan tan consumidos, y acusados  
que el imponerles tan grande  
carga, como esta es evidente, a  
peligro de desmuntarse mas bre-  
ve, que servir mejor remedio en  
el estado presente, reformar  
su magencia sus gastos ordinarios,  
y extraordinarios, que el im-  
poner nuevos servicios.

A la 1<sup>a</sup> objeción se respon-  
de, que no es ocioso el decir, que  
solos estos Reinos contribuyen  
para la defensa de los demas -

19.

pues es cierto, quelos otros Rey-  
nos queden aesa obligacion, y  
están muy cargados de contri-  
buciones y servicios, que han  
hecho, y hacen, pues sabemos bien  
el Reyno de Castilla ha echo, y el de  
Sicilia, y Estado de Milán, y esos  
están padeciendo otros muchos ma-  
rios, con la larga Guerra, que en  
el ha havido, y en todos tres con el  
gasto, y descomodidad que padecen  
de oxidarse con el alojamiento de  
muchas gentes de guerra, que susten-  
tan que sustentan perrechos y vari-  
mentos, que dan para las armadas,  
y escuadras de su magencia.

Los estados de Flandes vien  
norozio es las cargas, y contribuciones  
que tienen, y las que de fuerza se les han

seguida con tan larga Guerra, y  
exceditor tan grandes como de medi-  
nario han en aquellos corados.

En el Reyno de Portugal  
bien se sabe quan empinadas y  
consumidas estan las Riemas que  
que se han gastado, y gantan en la de-  
fensa del, y en las armadas del Mar  
Oceano, y que estan cargados de con-  
tribuciones como en este Reyno, siendo mu-  
cho menor, y menos frutifero.

los Precios de Aragon, Valencia,  
y Cataluna tambien tienen sus con-  
tribuciones, y pechos, y los hacen vivir  
de su modo quando se les ofrece conser-  
moxos, y de menor fruto, y mas cor-  
tar haciendas, y tratos, y en este servicio  
que ahora se trata tambien los atan-  
za su parte en los Suelos, Galaxias,

39. y Oremientos. 20.  
Y quando el acuden al  
caso obligaciones se paga desigual-  
mente haciendo mayores contribu-  
ciones en los Reinos de Castilla, a la  
zona, que obligan a ello, pues siendo  
causas de los demás Precios son de  
la asistencia de sus Reies, y de la ex-  
cepcion, y beneficio, que en esco-  
rtes sigue embriando Vizcaya, y Gober-  
naciones de Paray, Guernia ademas  
Precios, que presiden en ellos excep-  
tandose en honores, y haciendas de-  
diendo las mercaderes, y beneficios que  
de los Corcania se les Principes, de los  
Vizcaya teniendo los de mano pa-  
ra ver desazonados y gozando de  
las cosas de más estimaacion y re-  
gal, que los demás Reinos tienen, y



de otras muchas de extimación, y.



Y para conocer en Qu-  
aria estimacion esto se deve te-  
ner mindre el sentimiento y hin-  
tera, que causaria el entender, que  
la voluntad del Rey es querer si-  
exa medida su continencia, y confe-  
r con qualquiera de sus Reinos, aun-  
que fuese el mas lejano. y de donde  
estos gobernados por su Reino; Tan  
quando estos Reinos hagan mui-  
tas contribuciones que los demas es-  
cuerrespondiente, y devido a estos Be-  
neficios de que son.

Ala Segunda, Se Responde  
que para con su mag<sup>d</sup>. (Dios lo q<sup>e</sup>)  
no tiene fuerza ninguna, porque  
de las cosas pasadas, que no han sido

17

en el tiempo que se puede hacer  
caso, no campioa <sup>8</sup> la Tercera haver-  
rele de lo que en el por suceder dan-  
do lugar aun tanto temor como  
se deve esperar, que vade sea mas  
violentas en que en el servicio se em-  
<sup>8</sup> pleen de todo punto procedentes efectos q.  
se pide, pues haviendo heredado es-  
tos hermos delas edades, quelas heredan ha  
comprado si gobernando con tan  
ta prudencia y celo como se a visto  
exigido, y procediendo en America  
y haviendo ejecutado en mu-  
chos cosas de grande importancia  
que sean mejoradas en ellos nota-  
xamente.

Y aunque estos Reinos pa-  
resca estén menos cavados de lo que  
solía ver, y que padecen algunos da-

18  
nos grandes estos no son por cub-  
pande viñag; mitos resultan de  
las contribuciones que pagan an-  
tes tienen otras razones, y au-  
tan, que resultan de aquellas vidas  
que naturalmente se engañan  
estos Reinos, que llegan a serca  
za de monarquía, y a mucha abun-  
dancia, y segura, aquello siempre se  
ve que la consumación de consumibles  
el ocio, y la flojedad, que se han acu-  
mulado contra abundancia de lujos  
y lentes en desprecio de la mercancía  
disponiéndose por entre medio la  
seguridad del vivir, a mucha num-  
bre personas acomodadamente en  
hacienda, y ociosidad, con que se an-  
enflaquecido los países más im-  
portantes de un Reyno, que son,

22.  
las de la Leonana, y Cuauhtla, tra-  
y comestible, fauvia, y industria  
y arrojando frutos, ríos, y mera-  
dades en este Reyno, aumentó necesi-  
tado de frutos mercaderes y mer-  
caderas extranjeras con queridos  
Reynos se empobrecen, y los otros  
se enriquecen, como pobres se  
desminucian las fuerzas, la gente  
y las poblaciones, y aun para esta  
desminución han otras causas, co-  
mo son la mucha gente, que sa-  
le para otros Reinos, y así de  
par, como de Guernia, y lo mucho  
que ha crecido el numero de Ecclésias  
y Religiosos.  
Por todas estas causas  
parece han venido estos Reinos al  
desminuirse en poblaciones, y siendo

menos el numero de sus vecinos  
nos facienda en que se sientan las  
cargas de sus contribuciones, por  
que se repartieren entre todos, y  
asimismo de tal modo estan dependientes los  
dichos pueblos.

Atendiendo a esto ha  
sido deparado con mucha  
prudencia este servicio a los esta-  
dos, y haciendas, que no tienen  
carga, por llevar quanto se  
pueda al trato, y comercio  
danzante, y ciuiana procurando  
con esto su conservacion, y aun  
y asi se deve esperar, que este ser-  
vicio, que han sido tan preciso pa-  
ra la conservacion de la monar-  
quia de los Reinos se sacaria de ellos  
con mas suavidad, y menos daño

que los pueblos.  
Y en quanto ala  
Reformacion, que se deseau de gas-  
tos en su trato, no se puede desear  
as confessar, que es uno de los mejor  
remedios, y mas natural para  
acestos pueblos remediar el estado de  
la hacienda de S. M. q. y acerlos  
mejor, y haciendoles asi conocido ve-  
mos con el cuidado, q. se vea q. q.  
ha tratado acersto, y q. ello ha pue-  
so en ejecucion procurando quan-  
to le es posible el escuadrar gastos con  
hallarse en la edad, que mas natural-  
mente los hombres los hacen trai-  
xer, mas esta es materia grande y  
que requiere tiempo, y prudencia, por  
que si de golpe se quisiere hacer po-  
drian resultar mayores inconve-

miércoles, y miércoles así por más  
días los gastos de su magistrado  
consisten en gastos ordinarios, y  
extraordinarios de su persona, y  
servicio, en gastos ordinarios, y ex-  
traordinarios de sus Presidios, armar-  
dar, y exercicios en los cuales ordinarios  
de su Caja lo ha echo, como consta. En  
los extraordinarios se reconoce que  
determinado están y que no ha he-  
cho ninguna considerables excusas.  
Por todos los caminos posibles.

Los gastos ordinarios de  
sus Presidios, armadas, y exerci-  
cios, si bien han crecido en nume-  
ros, sueldo, y planas de ellos, mas de-  
lo que solia ser ha procedido de lo  
corriente de las mismas cosas, que  
todas se han subido, y han ido tambi-

24.

en fuerza, que han del paso, que  
han obligado las fuerzas de los en-  
emigos.

Los extraordinarios han  
estado en su mano, mientras  
grande monarquia se pueden evitar  
máximamente siendo tan preciosos  
los unos, y los otros, que a ellos depen-  
de la seguridad de estos Reys.  
y su conservación.

En esto se funda la pre-  
cisa necesidad de este servicio, y  
la sumisión del país es motivo  
que van Presidios armadas, ni exer-  
citos no puede conservarse sin  
grande impuesto ni lo que de pre-  
sente se tienen pueden ser meno-  
res, puer estar con ellos, y nose está  
con la seguridad que se desea, ni se

se ha de padecer algunos daños de  
los enemigos, y enemigos de estos con-  
tra mí, como si se ve, y quieren con-  
tra los cristianos milicianos, y en sus gos-  
tos la orden, quanta, y hacen tan  
afusilados, como en la guerra de los  
Pax, es quieren un imposible, y cono-  
cer poco de los gochos del mundo.

Taunque es verdad, que  
estos Reynos de Castilla, padecen los  
daños, que en ellos se reconoce, y no  
parece estar en aquella prosperi-  
dad, y grandeza, que solían tener  
si se considera el Estado, que tienen  
y en el que estan los demás Reinos  
del mundo, y daños que padecen  
seria cierto, que en su compara-  
cion, esos Reinos son de los que mejor  
estado alcanzan, porque en ellos

de muchos años que permanece  
feliamente la unidad de la Religion  
cathólica amparada, y defendida  
por sus Católicas Reies, y conserva-  
da prudenciamenre con los tri-  
bunales de los Inquisidores, y  
en Pax, y Justicia, y con las persecu-  
ciones, y molestias, que en otros  
Reynos han los naturales de los  
viven, con quietud, y seguridad.

Buen noticia es la feli-  
cidad de estos Reinos en la larga, y  
continua sucesion de sus Reies, y  
que grandes han sido los que han  
gozado siendo los Reies Cathólicos, y  
quanta su prudencia, justicia, y  
valor, y en medio de tan grande  
autoridad, y mano, han visto con  
templados, y apurados a los deies &

los tienen cosa bien embidiada de  
las otras naciones, y menciono que  
solo se puede reconocer della mano  
de Dios, en premio de sus estos  
Reinos tan catholicos. La Victoria suya de  
este servicio parece, que hace  
paz en si en conciencia lo pue-  
den conceder, los que andan sacar  
para esto es necesario supo-  
ner, que para resolver qual-  
quier caso se deben apoyar el echo  
verdadero, y el que consultado lo  
hiciese de resolver sera en  
uno de dos modos, o conciencia  
porci minimo toda la materia  
como verdadexamiente enten-  
do, y capaz, deella o suponiendola  
como se supone, y asi quando al-

guna persona en el caso presen-  
te hiciese de resolver por el  
primero modo sera necesario q.<sup>e</sup>  
deman de la theologia, separandola  
en la materia de Estado, y tenga  
entera noticia del q. tiene esta  
monarquia, y de las provincias,  
Reynos q. se que se compone, q. Pre-  
vicios, armadas, y exercicios tie-  
ne, y aque gastos obliga, q. con-  
tribuciones y cargas, y el grande  
espeso de las Pro<sup>tas</sup> y Patrimonio  
q. lo que a menester para sus gos-  
tos ordinarios, y extraordinarios  
para conservar estos Reynos, q. una  
persona con la autoridad q. corbie-  
ne, y decidir estas parceras podria  
inferir la necesidad del servicio  
presente, y la obligacion de estos

propio para hacerlo.

Pero si bien se haran personas eminentes en theologia. Se oia sumamente dificil hallar persona que juntamente sepa, y tenga noticia de todas las materias de Mexico y de esteo, y secretos de esta monarquia, y asi el que fuere consultado haria de resolver por el mismo. Segundo, Suponiendo por dicho lo que se le propone cesar de esta materia, y en este caso necesariomente habra de recargarse el credito sobre la resolution del Reyno y no sobre la de algunos particulares poniendo no puede tener entera noticia del estado, y secretos de esta monarquia, pues muchos de ellos

es fuerzase cesar de el Principio y valor minimo, que cerca de una persona ocupare personas segun suento otra parecida ademas al s. punto que tiene en el cuadro. y punto la persona que dese consilicior en este negocio, si llegase a tener qualquier conciencia en ellos, y como deve buscar persona tan personas de mayor prudencia y deudas, quese haran de que se deve esperar hacer toda resolution, no ademas para autoridad tan solamente, sino formando su voto, y parecer, como en caso tan grave, y tan grande se requiere. Tambien advierto a V. Vn. que son de este servicio, y de los

partes, y forman en que viene  
 apanado, se le ofrecen algunas  
 dudas, que tiene obligacion a pro-  
 pionar las artes de resuverse en  
 ellas, para que por mi parte  
 en nombre de S. M. y de estos Rei-  
 nos se sacrificia a ellos con el pa-  
 recer, y ayuda de las personas  
 doctas, que conviene, y menos, q.  
 conste no cumplir a V. S. consta  
 obligacion, que tiene al servicio  
 de Dios, y de S. Mag<sup>d</sup>, y bien de  
 estos Reinos, y satisfaccion que  
 deve dar a negocio tan grande,  
 pues lo demás pareceria querer  
 resolver este negocio, y ocurrirle  
 por interes propio, y voluntad.  
 Tanto que se deve esperar  
 de todas las ciudades, que

tienen voz en este negocio acu-  
 dan, como se desea del Servi-  
 cio de Dios de su mag<sup>d</sup>, y bien de  
 estos Reinos. De V. S. tiene mas  
 confianza en esto, porque siem-  
 pre en ocasiones semejantes ha  
 hecho muy remedios servicios a  
 los Reinos, q. así en esta ocasion  
 venga mi bien, que haciendo es-  
 te servicio, como dese uoliera q.  
 V. S. se expresa, y se le represente este  
 y los demas, que V. S. tiene hechos, y  
 le suplique a su Magestad, que en  
 consideracion a ellos se sirva de am-  
 parar a V. S., y hacerle remedio  
 dando, por su reparo, y conserva-  
 cion, y concediendole lo que V. S. se  
 presentare por mas convenien-  
 te, para esto; y tambien servir

Tanto, que V.S. espere en particular, que su magnitud tendrá consideración de hacerle merced, como lo merecerá la voluntad, con que cada uno de V.S. ayude a su servicio, y se espera, que hace acudir en las ocasiones presentes. Yo de mi parte ofrezco lo que puedo hacer en servicio del S.S., que serviré expresamente al Rey sucesor, y suplicarle le haga al S.S. merced en común, y en particular, como sus servicios lo merecen, y se debe esperar de su

P  
Paxcer

Sobre las Guerras,  
Y Estados de Flandes,  
Y de esta Monarchia

Aconsejar, al Príncipe, vano fue las mas veces. Avergonzado el consejero, no solo carece de peligro, mas deve ser estornado. La causa porque el Príncipe tiene por debajo la amonestación, es porque se persuade, que el decíele en lo q' acuerda, es descubrirle en lo q' le toca; a menas de que murió del aviso, como aguantó, conozca el Poder, quel animo costumbra a los

Suma licencia, no lleva viene vez  
 se metido entre cancelas de pre-  
 cechos. En el consejo milita di-  
 fferente canon; cuius principal  
 virtud, consiste en la paciencia  
 del escuchar, como muchas veces  
 se reducian acertadas resolu-  
 ciones de malos pareceres, que la  
 prudencia, como la abeja no hace la  
 voz solo de una flor, y en el silencio, sumo de  
 oírse, y talvez amargar. Esto se ha  
 dicho para salvar la acción. lo sigui-  
 ente verá para disculpar el arump-  
 to del parecer proprio de un hom-  
 bre privado que exige meter en la  
 Jurisdicción agena del Gobierno. Y  
 atendido el vicio puesto las ma-  
 nos en lo delicado de esta alhaja; ag.  
 ve responder con que uno de los ma-  
 nos

xes incomodamientos a morir de la  
 monarquia, es un caso reciproco  
 que redundan de los vanallos en el govi-  
 rante, y deel en moscos. Esto es, que  
 todos pretendemos al Rey, que nos  
 mantenga en paz, justicia y opulen-  
 cia, mas los medios, y el ~~trabajo~~  
lo ~~deseamos~~ al solo tanto, que si no  
 es llamado, y aun pagado, ninguno  
 pone el hornillo del peso. De aqui se  
 deriva tambien de moscos un no  
 pequeño accionento, que, como no  
 cesos con este esthumor de la Republica  
 minanola como cosa agena, y  
 exento de disciplina, y los ejem-  
 plos de adquisicio posez favos. Los per-  
 mos, que aviamos de buscar por  
 la virtud, venimos a desnaturali-  
 zarnos de las buenas artes, como

inutiles, y ociosos de los exercicios  
coables. La fuerza del ingenio, que  
no se reposa, aplicando a los vicios  
en que salimos eminentes. Con la  
qual ni los Principios son aiudados  
ni los Subditos enclarzados, qui nimirum  
recepibus subtiliterunt eos turpissimos  
esse necesse est. Hippocrates. lib. de aere,  
lode, et aqua. q. medicis. deponit in  
el malo de. Opinion es por todos co-  
munmente recibida, que el malo  
estado de las cosas pyseseret, proce-  
de aetas cosas particulares en el  
Gobierno, cosa, que iéni del todo pue-  
de concederse, ni tampoco abso-  
lutamente concederse. Yo conoda-  
ria su pedir de culpa al primero  
qui tambien las principales  
causa de la corrupcion exhibiria

ala mala constitucion del corpo-  
rio) quando approximare, quales tales  
en la administracion para la maior  
parte son inficiencias de los despo-  
sicion, y mala composicion del  
estado, y tanto quanto mas pernicio-  
sa el mal de. Cuales univocadas mas  
perniciosa es la aoleancia, mas difi-  
culta la cura, q. mas desabrido  
el Remedio, cum enim principium  
corruptionis nil est quo cetera, que  
mio dependet. probemus haec si  
posit, Axintor. lib. de partibus animalium  
Plinig lib. 1 Capit. Ut que microcosmico sic  
in imperio gravissimo est mons  
qui a capite diffusionem. Puelam-  
sicina consiste en la contrarietas,  
y el uno (como procederse pobar)  
proviene de la tenuitas y grandezza

claro estai, que se hace curar con la dieta, o medicina. V. uno Verbo  
dicere contraxoniorum contraxonia  
Sunt omedia, medicina enim ad  
dico est, et Subsxatio coxum quidem,  
que exsuperant Subsxatio coxum  
verbo, que difficiunt ad dico, qui vero  
estad optime facit is obsumo me-  
dico existimando est, qui que plu-  
xinum in anata medica deficere  
consentia lb. aeflata, et alibi Seat:  
2. aphorismo 2b. morbos Mpletione  
ut curar evacuatio, Hipoexares  
evagratio sic eos, qui ex evaga-  
tione Sunt Reprecio et incertus  
contraxonia hereditio ut 4. lb. 3.  
controversus 3. Cosa, que hace honor  
 el proponerla, puesto, que bien mi-  
 nado son mas faciles de deducir

a. Santidad aquellos males, que con  
 la minoraacion se curan, seneca el  
 contraxoniista. controversus. 2. lo dijo.  
 Fundamentalmente quales son los in-  
 curables, esto es los muerzos, sem-  
pere autem ad sanitatem pro ut vi-  
xer est q. potest de exactione au-  
xari illi successui non pot, qui  
seruit et reservat, et afficit lb. 3. con-  
troveres 4. Mas primera sera bien  
 que entre la tanta y diafanos, q.<sup>e</sup>  
 cosa sea grandeza, y los daños, que  
 dela grandeza en el sentido vul-  
 gar resultan.

La grandeza ambi bien  
 consiste en una cierta seguridad &  
 defensa y una aptitud de ofender; la  
 qual se puede considerar de dos ~  
 maneras; o por el tamaño, o por

la fuerza, ala primera sin la ostentacion, esta otra consiste en la Substancia, y aunque se comprehiendan, ose confundan con un mismo nombre, no solo son diferentes, sino conexas. Mas hablando del primero dice que la grandezza, que tiene por fin la ostentacion, y multitud de servios a las cosas mias, o' ala autoridad, o' al interces, y de examinar totalmente carece, porque la autoridad mas se funda en poseer con lucre, y esplendor lo adquirido, que en adquisir, o poseer lo excesivo tristemente sustentado que enchar las plamas con circulos varios, mas en ruido, y desvanecimiento, que grandezza. hec enim

nomina visionis onerosa sunt. Lam-  
pridio en vita Alexandri Iaveli.  
 De que sovie adjudicarse la propriedad de immensos mases, seria amadas, siendo ala verdad el mas del mas poderoso, Vtus communis  
aquarum est neg. Solum proprium  
natura, neg. anim facit, neg. tenues  
Undas. Obilio metamorphos B. G. fab.  
 4. tener estendidas costas, desquiciadas de defensa, muchas fueran sin presidios, esto no es, si no estan expuesto ala rapina, y al escarnio de los extranjeros. Taxum turam ma-  
ritatem sive vites esse lumen 16. 2  
 yales opacior, y lastimadas de los naturales. Comonose vendra por gran Rey el que tuviere el dominio de los Asendes de debia ofuere Señor del

mar elado. Quod mihi forecun-  
tantum, quid regna Serie You; Ovi-  
sio demorum b. 3. elegia 6.

El anterior quer la 2<sup>a</sup>. p.<sup>te</sup>  
 de muestra subdivisión, la expesión  
 de muestra que del Rey viveno  
 venos nrole seja ninguno, pueras  
 consignaciones de cada Reyno con-  
 quese sustentava. y aun se excedia  
 armas, que qualquiera de sus Reies  
 propietarios, no varian ni las haci-  
 eran a los particulares ala avar-  
 icia de los ministros. Diversis que  
Duolog vivis avaricia et luxuria ci-  
vitatem lavorare, que postea omnia  
magna expedia exerce. lrixon b.  
34. do qual excede consta ausencia  
del Principe aun mal referenda  
en su presencia Preg.? De que?

Provincia desde el Estrecho allá  
se trae algo a España. nisi orisun-  
menta viciosum. y incertus de  
el Deleite llevandos por ello han  
perdido, y el oso, pto bonis ipsi fui-  
mur volupari b. Plinio b. 23. cp. 24.  
Noque peor es, amizandos el  
animo con su abuso, avi, et acavi-  
nosse cum alium ac cepe coem  
terva olecent tamen optime ani-  
mali exant. Vanno excedendos-  
postra riguera los vicios. y vengan-  
do su sugcion. yague no pueden con  
las armas con las delicias. levior  
armis luxuria incubuit ut tuncque  
blantibus orbem. oxatio sahra 6. Gre-  
cia Capra foemur domuit viciosem:  
Plinio b. 24. q. 5. Vencendo que victori-  
mis paxemus extensis. Y como dijo

Curcio 16.9 omnium vitorum omnibus  
victori operi rumus.

Habiendo tratado  
de la primera parte de nuestra  
division, que es la excedencia, que con-  
siste en el tamaño, y verosimilitud, comuni-  
mos es de autoridad, nide inexacti-  
tud que cumplimos con el 2º mo-  
do de excedencia, que era una cosa  
fuera, y el verosimil verosimilitud en  
un omnipotente. Consta armi lucio  
de cuatro requisitos, que son el amor  
de los Subditos, la riqueza de los aliados  
la copia de gente; todo lo qual for-  
zosamente le falta al Principe que  
tiene devap sua mano dverosimilitud se-  
nios, como veremos asimismo por  
cada miembro acaso de pose si, conque  
quedaria provado, lo que del principio

dividimos, que la excedencia en el sentido  
de vulgar, es la conexión de la fu-  
erza, y verosimilitud del Dominio, empe-  
zando puer por lo primero el amar  
de los Subditos en verosimilitud tan fuerte  
(Cetero firmissimum id longe impervio  
est, quo obedienter gaudet luxuriant  
16.6.) otras monarquias, que el solo

reducir a tenerla en pie, apresan de los  
jefes, que feci muchas veces ven-  
ce, aun a la misma Victoria; y a el  
Principe, que quisiera lograr el poder  
embrace este esudo considerando  
que la naturaleza, como a ninguno  
otra para servir a su verosimilitud  
para mandar. Horatio Proprietate  
luxuris hexum natura negat illum  
negat me queruntur facit. menos  
justo, que aquel compuesto formado



por las manos diuidas, o informa  
de por el aliento naciere a otra  
regección, que ala desa autor mismo  
el consentimiento, despues crispado  
sobre si este Jugo. Tecido Reconuntes  
imprium voluntarium. Autore  
les b. s. go. lo. y por el consentimiento  
hade procurar el principe man-  
tenedle. Entra oxxas, una de las.  
cosas que mas aficion induce entro  
Varallor, es la astucia, y el cono-  
cimiento del Principe, y para el  
noba mienos importante el cono-  
cedor, que mal podria emplear-  
los se los conozca, y mal se expon-  
dra ninguno del peligro o ala fa-  
tiga por quien save, que solo ha  
de Conocer desuerte, que esto oxxa  
sea Sovexia, oxa negligencia, es,

grande desconocido para los sub-  
ditos, y oxxas manquedad para  
el Principe. Principis est virtus  
maxima nos se vixos maxima  
epio. 15. Delo qual aunque el Prin-  
cipie quisiera ser mas acordado  
solo aquella Provincia, en que se  
vive puede participar. Los de-  
mas no se Conocen, Sino solamente  
por la avaricia, y exrogancia  
de los ministros, y poidas excesio-  
nes. Socis et hostis cum sociis  
ita bellumq[ue]xit ut bella omnia  
dormim autem. Viximus  
Si se vienes a quedar de alli lenta-  
le mas como la solicitud del Rege-  
dio quela misma rixaria, el caso  
veros, la averiguacion muestra  
la dildacion en medio, desatada

la causa de Galeazos entre los pasientes, y amigos del Gozor, mal puede ser bien satisfecha. De manera, que si disimulan el daño aborrecer posita ofensa, y sonio posita injusticia; en fin de qualquiera manera, que sea aborrecer.

Nam et si latit ent priuatis hominib  
nullam ipsuam facere, tamem  
Principem petuicere etiam oponet  
ne male faciat. Propterea quod nil  
niens coxum, qui ipsuam paci-  
vita, a quo eam accepit. Sion. 16. 64.  
 Avernos, que en todos los Reinos se oyen ocasiones de socorro, y amparo del Principe. Son el qual qui no puede vivir estando apartado cuando llega el Socorro se ha pasado la necesidad, y todas aquellas

faltas segue no tiene culpa el Rey sonio la desunión de Cambianos en aborrecimiento, porque el que padece solo tiene su dolor nunca anda a buscar la disculpa a pena; Y así el Principe devoto de su Señor Domingo Cuerden diversos venenos es imposible ser amado, aunque sea justo pio, y bueno.

Priguera esto 2º y no lo menor importancia, que es el servicio del imperio, pecunias rebus  
ene principatz metiunt apud Dicionem  
16. 66. y con lo que maslo se sustenta, pero fenece la Guerra. Bella quo-  
non tam armis, quam pecunijs quo-  
n. rebus bellicis. Tocidides 16. 1  
 y por siquera solo se hace repasar la bien adquirida, y que quedada de

38.  
los tributos moderados y contiguos,  
y por principalmente del concurso  
eximis dixit magne non tam multe  
accipiendis, quam multos sumptus  
faciendo Colliurea. uinceras ad Au-  
gustum dico lib. 52. thicidides lib. 2. que  
aquella que con exhortaciones de Vida-  
pa, y con execraciones se contribuye  
famar lucio, en buen suceso escucha  
al mejor. Historiador. bella vero.  
Copia magis et abundantia rem  
sustinientur quam imbecilis collatio-  
nibus <sup>que</sup> no aun estorza rigiera es-  
puma. y tuce es tampoco posible  
acaudalanda ninquin <sup>que</sup> impo: devapo cu-  
ca corona se incluyen muchos domi-  
nios, que, como de todos se compone  
un cuerpo padecen por consecucion  
los otros, duelele a uno el Exaro, alla

38.  
-decen los medicos, que tambien tie-  
ne sevil la pierna, aunque caser.  
-ca de mal propio, porque todo el  
cuerpo respira con un mismo espi-  
riu: todos los miembros son suspen-  
tados con un mismo aliento, y des-  
una sangre, y un calor vivificado  
-todos se comprenden en un supu-  
ento, y todos comprende el seno  
se cada uno. España es el sujeto  
de la Dolencia, asi estaria mas tra-  
vajada quellos otros reinos, pero tam-  
poco estan ellos sanos, como a quatos  
lo publican, pues es menester saber  
quita pobres los Subditos, demas  
delez. Causarse desesperacion, y tumultos,  
casado todo sobre el Principipe. tan-  
na mouent populos si quis ea jaret  
tuemur: non sibi sed dominio exarit

et que servit eorum. La eva-  
guacion (enfin) de las Naciones  
de la Manzana, y de Espana que to-  
do es uno, parte va a Genova en  
tan rica mar con la Jornada alli  
se separa, lo demas sale como en  
aventuras, que el mundo lleva logr-  
anxencia, y lo que topa, y pondon-  
se para pozo todo Espana se di-  
lata la evaccion, y la deixa baxi-  
da; despues ba pozo Italia encamada  
por las trevas del Rey decocien-  
do lo que puede, hasta que en aque-  
llas llanuras de flander pende la  
fuerza, y deixa las Naciones a  
manos de Henrique, y en poder de  
muertos enemigos. He aqui, como  
ta grandeza no ha menester ala  
profusion, para la pobresa al

Solarvasta, la difension, que hai-  
rá, que juntandose a los gochos  
forrados dela monarquia la pro-  
vialidad. Será mas breve la  
nueva, y son nroios gochos de  
expcion. De poco le servio del  
emperador la parsimonia, ni  
del Rey (que esté en el cielo) la ex-  
misdad Siempre andubieron ne-  
ciosidad, fallos, y vendiendo desu  
Patrimonio, y mas de una vez  
expedientemente ala ageno florentia  
es la culpa, y aquellos Príncipes si  
quien hace dichoso la moderniza-  
ción.  
De aliados, que esto  
es fuerza, que lanza la ma-  
nanchia el menor teme, el que es-  
ponía ala igualdad embidia. Embidiam-

sanguan <sup>8</sup> conem vammum pccxe  
 lixan b. 8. madie se fia del que con  
 exeso sobrepasa en poder, moder-  
xata neque moderatis, neque in-  
moderatis sum amica Clemens.  
Alexand. estxomt b. 1. Sp. 6. y como  
 cada uno se halla posei infexi-  
ox, proxima viendose con mucho  
 - supir con el numero la desigual-  
 ade. Y quieren saber qual es el  
 enemigo comun, no lo es el tunc  
 uel enige, no el Trifel, esto el mas  
 poderoso.  
 La multitud de la gente  
 esto ultimo en lugar, pero no en la  
 importancia: se cuius aumentu de-  
 be procurar vigilansimamen-  
 te el Principe si aspira al re-  
 io propio. frustra que Princeps Neve

zuplecto ut defecum corpore caput  
multorum quo visibili perde-  
re flexur. Plini panegiria. por  
 que declara en la Guerra contra los  
 exercitos en la Par las Ciudades.  
 neq. enim ciuitas Domibz porticibz  
aut foris, hominum in manibz sed  
sexis consarcit Dion. b. 56. Vixi enim  
 ciuitas sunt, non membra aut naues  
 hominibz inanes. Tributus b. 2. De ella  
 resultan los tributos, y riquezas del  
 Principe, la cultura de los campos, el  
 trigo, y mercancia, que de que sin  
 la ferocidad ocupa, ni que los terro-  
 res esten premios de oxo, si fal-  
 ta quis los saque abur. Molita  
quid produc generosi venos metali:  
si aut bone carer ocioso ad Pisonium  
 confiri la gente es abuso del reino

y principiamente de de aquell so-  
bre quien caiga la monarquia  
esto es, el antiguo el hereditario  
en quien quando llegue la oca-  
sión se debe poner la espesanza  
de la Monarquia; que viene a ser  
la voz del excedito, Alexan-  
dro alas Phalanxes macedonias  
dejó la conquista del mundo.  
los Romanos sus legiones, Espa-  
ña era Hispania, y así devinieron  
ser preferida en el trastamiento  
y ciudad que la gente conocida  
y general, no se mata por el peli-  
go, ni el ejercicio va muy seguro  
y menos el Príncipe en el ex-  
cito donde el numero de las mu-  
rderas excede al de aquella, que  
es fuerzo de la emperesa así pe-

recieron los dos hermanos Se-  
pulares en España al qual pro-  
pósito, dice Livio b. 25. id quidem  
cavendum semper Romanis da-  
bit, ut exempla que haec vox, pro  
documentum havenda, ne vix erex-  
mis. Sedare auxiliis ut non plus  
sui nobis suorum que proprie-  
tatem in castis haventia aus-  
pijs enim Paxicijs non alienige-  
nis tempublicam administrare  
oponere. Valerius Massimo b. 1 cap. 4  
Mas, como podria una provincia  
sola, y acuas hombres se fundo-  
do el peso, Super dicta gente ex-  
istianas puestas como dice Supli-  
cantes presidios, probetas se sa-  
banos tanto exercitos, poblaron  
esta y otras Indias. et denuntiav-

emeritid est celerij quam ratione  
 esse vix duo horum dies decem  
 mensibus adolazum usum reddunt  
 pacatum, contra una pestilencia  
 hostiles acies pumeto temporij in  
 maner aceruer facit Parva Satu  
 ra cuanicip. Estas Repúblicas  
 bien gobernadas prærogativas  
 teniam establecidas tales que lle  
 gavan, llegavan armas cieno  
 numeros de hijos, y penas por  
 los que se cierran cada no  
 che huiesen casado, enque  
 pose el ciudadano se conoce la ver  
 bidad, y con el gobernante le faciliza  
 al contraxio pasa en España  
 que adrede parece que se pro  
 curra despostrar con tantas car  
 gas imposiciones, y vexaciones

delas Justicias que como con mano e  
 chan de casa las personas nimo di  
 cuantia sua, que coquieren que me  
 tipladij ubi aliena credid. Serenamente  
 y animales de tener uno de cada  
 ra trataran de trocar el suelo, ce  
 riendo tales descomodidades el amor  
 nacional dela Patria. Los mas pa  
 sanose tales Indias, y los que que  
 dan, no en atomizar el mundo, ni a  
 aplicarse a otra munificencia utile  
 a la Republica, ore hacen Clerigos  
 se meten frailes donde tienen los  
 Comidas secunda, son el trabajo ni  
 perniciados de lo que quieren o be  
 rla quitan de delante, y asi las  
 mitad de los moradores delas Citt  
 ades constan de gente de gente  
 no havia en Alemania abun

dección tan necesidad de Vme  
rio, como en España agota, y no los  
seclaros, sin los Ecos mismos Vega-  
ron consta querella del Emperador  
other, que Yo aguanta del Autor  
Albert. Charr. Savon. 16.3. Gp. 22.  
Asserioribij Pontificibij melij en  
pauco de Servientes sparsere quam  
magni q-que occiosorum nulla  
in ne Italiam republice, qui negue  
de Salis serviant, sed monasticis  
huius seculi sequantur, vulgariter  
aici verda en dia se van multa  
plazas las Prelaciones y comun-  
misiones no conocian de nuevo, Y-  
asi se vive, paes no han estos  
Pueblos la mitad de los vecinos que  
agora 20 años, latus et est antiquius  
autem in orbibz exeat lucas n. 1.

4

los Campos incultos. non nulli ana-  
tio oceano bono squalent abducit arba  
Coloniae Vicidij oceano lb. 1. parece q.  
por aquellas quietas absconder se el  
descuido estam clamando, y opinando  
a voces cultura. Hoxnida q. humis  
multos que en arata per annos.  
Hespericia est descanso que manis por  
annibz annos. Dario q. ade creder si  
puede con el tiempo, y la negligencia  
q. a largo pasa va creciendo con  
que bendixi aparecer todo de golpe  
que ubi partes lavare summatum  
banca. Cuxio lb. 3. prospereante luna  
summa Cadunt. ducam lb. 5. quod alio:  
quim partibz depereuntibz paulatim  
universitas ipsa consisteret salva aut  
quoniam valeat. Dioniso Alcann  
lb. 6. misteriose ergo sensu de

modico contento de ha  
bem apantado, quela grandeza  
es particularmente continua  
ala fuerza, y fermeza del Im-  
perio Octaviano pasare mas a  
decline, y mostrare por mayor co-  
mo esa ~~minima~~ grandeza en las  
descuidos, y el desfallecimiento de  
el Senorio - pericula summo est pre-  
grave imperium difficile est conserxi-  
quod capere non posis vidime it navi-  
que que modum excedum regi neque-  
an nescio ar daxi. adeo tam multa  
amittere quia nimis opes magne  
raetione locorum faciem facilij est quaedam  
vincere quamueri quem o Hercules  
expeditij manus nosce Xapium que  
convenio non absunde legati Xapij  
ab Alessandri apud quinum auxium

16.4. Veneris acris quandoas las cosas  
descomparadamente grandes, no han  
menester otro enemigo para su  
ruina, que su mismo peso - in semina  
dum. lucam ob. I. Esta sola fue la causa  
que lucano la Causa de la Republica  
romana, que llevemos segun dixo de pu-  
ro inchada: nec se Roma fecens nil tam-  
magnum erit, quod perire non posse  
cui nascitur imperium ut alia quies-  
cant ex ipsa magnitudine sua causa  
Seneca de Beneficijs 16.6. Lucio Apuleio et  
dib Augurio de hoc fuisse. No solo el  
rumor, que proviene de malos humo-  
res es nocivo al cuerpo. Senio la gaudiu-  
ra, que se crua de la buena Sangre y  
digestio. Tres propiedades observando.  
Auriculus achaca del cuerpo lleno y  
oxoso, falta de sentido, excesiva seda

y falso de Potencia, conformando  
para Procurarlos, que son puramente  
los daños que padece tambien el Cuer-  
po de la Republica, quando sale de  
dormir, porque dela Sangre proce-  
da la Fiebre, y ella sea conser-  
vado en su ordena um primis aures  
in annis in dico eostis que co-  
poxi on sunt nil magis ad in religi-  
tiam conferre quam sanguinem.  
in manu ubi consistente havitu  
permisit prudenter etiam constat  
permutterio vero Sanguine urinul  
queque inicij concidit et de incepso  
perturbacio ejus in toto Sanguine  
pros quoque inicij deperxit fris-  
totel de parches animosib. 2. Cp. 5.  
quos si totum corpus, Corpore tales  
oficiata nullum preterea sensum

havens poterit hinc et celestis  
ea sensum, quos valde pergeantur  
Hipocrat Sec. 2. aphor 11. natura  
ad modum crassi Celsius in tex-  
unt quam exaciles quippe, que pa-  
xim sanguinis havent. Hec iam in-  
de ad interium rum oportunitatis  
invenit enim inopio quedam san-  
guinis est. Cuerpo es el de la Republica,  
como Cuerpo humana, y en  
ella la grandezza es lo mismo que  
en entro la gredura, causa de em-  
bocerarse puesto. Hay razan porque  
torna de lo que havia de ser Sangre,  
para su nutricion, pregunta  
yo eno mismo nle sucede a opa-  
ria, que su sustancia se convierte  
en alimento extraño, y de ai se  
subsania lo que el Philosopho infiere

que est tal cuerpo vivamente por  
desangrar, porque en faltando la san-  
gue le falta la vida; quella muerte  
no es otra cosa, que un defecto  
de sangre, y mas avapo añade. Quin  
etiam omnia sterili ora ea de  
casa sum quancum enim ex-  
sanguine proficiat ad seminandum  
et secundum genitale. Debeat hoc in  
adipem aut seu om sumittatur. Esto  
lo estiende a todas las cosas, no solo a  
los animales, y dice, que las que  
fueren generosas, y sangradas, se-  
ran mas esteriles; Y no se fija  
así de ordinario, pues del Corpo-  
lento, lo reputamos por robusto,  
y consiguentemente al Imperio  
por Imperio, pues lo figura así en  
la milicia Imperia. Imperio

non numquam Concha videra mar-  
garita ut amaritos emexados. Va-  
xo satir municip. Que aquella viva  
vita pereza ana la razon, y  
las causas vici discierne, y sabe  
que el Imperio grande, y oneroso  
es impotente, porque todo lo que  
se avia de compilar en la accion  
se consume en el sustento; y asi  
no hai que esperar faccion gran-  
de de grande Imperio, el qual es  
como el barro, que sientan <sup>mas</sup> crece  
mas se dividian los otros miembros.  
Pues de que todo lo que se añade  
aun cuerpos repletos de males hu-  
mores, es veneno, aunque sea  
manjón. Imperio Corporeo, quo plus  
mutuari co magis ledas. Hipocrate  
sec. 2. aphor. 10.



I porque no parerga, que estas son  
mascimas tomadas solamente de  
la modernacion dela Philosophia, y  
de la pueril amimidad (como dician) de  
los profesores de ella, es menester, saber  
que Jamas se hallaria el acuerdo  
de cesareras, y limitar el Senorio  
Sino en el animo de aquelllos Princi-  
pes, que mas aptos fueron a ex-  
tenderse. Estos tales conquistaron  
lo que les estovala bien, y trataban  
de desembarazarse delo queles  
agradava. Magni animi est magna  
contumelie, ac medicina male  
quam nimia. Seneca Ep. 37. Al re-  
ver los debiles, y flacos perdidios, pe-  
ro no osowan, perdian lo que era  
deveras Codicia, y no osowan ali-  
gernarse, delo que les impedia las

defensa delo mas. En que tiempo  
vino Roma en su diversidad a Gre-  
cia, despues demo facil conquistas  
Sino en su maxima juventud, ni Egipto  
alos tholomeos, y Africa, o massi-  
nua, Sino envejeces, despues Augusto  
que confirmo el Imperio, y le ilumb-  
raro siendo tan alos principios, no  
arrebo tratando deestos causticos. Ta-  
ctico, lib. I. Annal. dice, que entre sus  
Papeles se allo un Cartapacio, en  
que tenia puestas las fuerzas del  
Imperio, los Presidios, y costas. Inimi-  
table exemplo! que cuenta sua ma-  
nu per scrupulat Augustus ad dide-  
rat que consilium coexendi exna  
remissos Imperij. Y de Adriano, es-  
darecido Principe, no dice Spain-  
ciano. adspicimus Imperium ad pri-

47  
cum se statim moneros Nostri  
et tuerde per superbiam territorium  
paci operam impendit nam de-  
Hacensibz his nacionibus quos traja-  
nus subegnat. maxime lassescant-  
Sarmati bellum inficerant. Baenia-  
ni legit Carthaginis ciuii tereti  
sub Romana ditione si poterant. Al-  
Egypti seditionibz vrebanta Licia denique  
ac Palestina nebiles animos effe-  
bant, quare omnia trans eupha-  
tem ac Iugum reliquit ex exemplo  
ut dicebat Catonis, que macedonias  
liberior pronunciabat, quia tereti  
non poterant. La qual conforma  
s. Aucturis. de civitate dei lib. 4 cap. 28.  
in manuas eis Provincias nobis  
ter Armeniae Eupotamiam et  
Asseniam personarum concessit Im-  
perio

48.  
Dioclesiano Principe de todo el aban-  
za afabante el odio contra los  
christianos, Siguió el mismo esem-  
plo, y retiro los terminos desde  
medio oceano hasta Egipto, como dice  
Procopio, impensis, y el mismo de-  
sampano a dacia leuata vopis cum des-  
perio, iam posseueri. Et compre-  
hendit zodiacus hisio lo gographio. novis  
emim terminis impensis coarctar-  
bi multam quae devetori anaplu-  
sum accidit. Agacis sichari lib. 4. 7-  
pongo amontonare cosas no añado  
otros ejemplos, que pudieran asta-  
detos Chinas, que en obligacion al adi-  
mitacion rapian doy y no hubo go-  
vernador provista, que aun quando  
su Republica estaba en manillas, y  
en tiempo, que los votos parece, que solo

haciendo todo por el aumento  
no previniendo tan con tiempo  
defensivas contra la Granaderia,  
en Savia, que la muerte natural  
de los Republicanos es de Aplo-  
nia, y asi venenos, que de quantas  
ha hecho Escarrion la fortuna  
en que envian todas casi ninguna  
ha perecido a excepcion de, aman-  
tos de la Guerra, ni desfallecida por  
la necesidad. El cuchillo que acaban  
es el de la Opulencia, que procede  
la flagraza con que luego, a qual-  
quier trampie dan consigo en el suelo  
solo, que ya general no sea util  
del Imperio al Principe lees de  
dusto o de prosector la Granaderia  
el qual o hafe ver de condicion  
segunda, y amigo de Xopus. Obvio

y activo, si es de amiso inclinado a  
la quietud, pierde la reputacion faban-  
do a tantas cosas, como pidan su pre-  
sencia. Namp; nra cipib; adiuncta Sepiu;  
longis qua Imperij. tacito 16.3. ann.  
etdem ann 15. non enim ignorat magna  
Imperia conditam Vicorum armonum  
faciendum. Convalescere. Si orgullo que-  
re amplia contada, gran afán, y corta  
vida le espera, que brevemente hauia  
de confiar, que aun hombre le daria un  
reyo, y no haria poco, si se le gobiernara  
bien, Multa cura summo Imperio in  
est. Salust. hist. 16.1 magna servit ut  
magna fortuna. Seneca Consolat ad  
Polib. lib. 16. cap. 26. De aqui bengo a colegio  
el morir, que subio el Empresador D.  
Carlos en la renuncia de los estados q.  
mi parecer no fue otra, que el verbo.

emperador en el valor y cumplir  
con las obligaciones de la monarquia  
y por otra parte bencarse sin for-  
zou aranto pero si se entregava al  
ocio perdria la gloria de las armas  
panadas y quia la corona si permane-  
necia en la solicitud y negligencia, co-  
mo le podian vencer las fuerzas a  
tanto trabajo no bien llegado a Ale-  
mania le traian las cesas de Italia  
en metiendo el pie en su casa hacia  
de valor de ella, no en coche o diligencia  
sino por la Posta. Vinqueam magnam  
imperia occisa Seneca. Scesos. Y apo-  
nerse en poder de su enemigo para  
vasegara a Flandes despues volver las  
armas a Africa y al turco; esto fu-  
erbe otro xercicio sieno deviendo el acu-  
dir a todo el imposible. Siendo mucho

Al no acudir a todo que sea lo  
quieue temer en de menores y de pe-  
ludos, y se exponer a que pueden  
ocurir. Lo que Comendado cesar al Em-  
perador Tracio Angelo siendo su huer-  
ped en Constantinopla quando pasava  
ala conguera dela tierra Santa deson-  
tento de ver quantibiamente tomaba  
el Emperador Tracio el acudir a las casas  
de la guerra y que del mar que an-  
dian le importavam que llamandole  
un dia a comens solo pago en decir  
le. Vincom tem bellicam cursum et  
alacritate ad cuncta uictoriarum accutus et  
anomium impunitus hunc committere  
in via tracij angelii. Un pedazo de ca-  
mino dessimos ya otras haciendo  
puesto delante de los hojos los incom-  
bientes dela granaderas, pero el que

nos quedan en el malo de parar  
ansioso, y trastornado. terremoto  
terremoto que no se sabe. Se-  
mea concurso 3.16.4. Pues aunque  
resubvi la Causa, y origen del mal  
no es pequeño bien, y buena obra  
con todo esto no basta si Juntan.  
nose señala alcun remedio que de  
otra suerte mas parece, quese  
toda a desconsuelo, que de la medicina,  
Yani yono me hauie de que-  
dar, esto proxime, sinio parara  
decir lo que parece, que podria ser  
bien, y que no de remedio de empalan-  
to, la dolencia que mas aprietos  
al estado es la desdicha, y falta  
de dinero, quince el Principe un  
buen ambicio, pues nide come de  
mi, mielos que otros dan, uno de

quien supo mas que todos de po-  
lítica, sigui a Cornelio Tacito que en  
decir obediendo, dice que a ultima  
tan perdida, y desvirtuado. Sucedio Sa-  
lva Viejo, atento, y buen Soldado. Hallo  
desipido el Ixario, y Savia, que el Im-  
perio, y los exercitos nose havian  
se juntaran de arie, y vanidades. Em-  
perio a compararse con la falta, y ne-  
cesidad, y apedri a todos remedios, y  
si quiera consejo, y lo queles parecio  
bien fue esto. Uita sortitibus ju-  
tinimum usum est inde repeti unde  
mopsi Causa exat. Yani detodas las  
mercedes anter perdiciones de  
Monos solo les deuso la decima parte  
que monowan segundas quentas  
de lipio quarenta millones. Hade  
emprobado en parte la Abundia

de los ministros, y asientos con  
Genoveses; quanto mas fuero sera  
volver a restaurar de alli queda  
el dabbado, y Tornabene, que gana  
licitamente y con mucho trabajo,  
logre torna a ofrecer al Principe  
estos tributos ordinarios. Tuncum  
envis eximissimo ex rei publice vide  
ut qui militum posse idetur multum  
confessant pacum vero qui non  
in reuicti. Dioniss. Alcavon. N. A. parte  
et meritoribus illis qui satuvant Undem  
civico Cense que vacantes Suberal. Sa-  
tin. 8. empobrecce la sumptuosidad  
y gasto de su Casa; Gexemando, y no  
governarse por la coruorona  
antigua, sino por la necesidad y  
presente. Asuenscat Imp. cum in-  
pio Calatium, posse sic esse

52.

Sic. credas tamquam nationem sed.  
decimus et dicat quid asumpserit via  
per ut non asummat quod pudeat  
dicere. Plinio ori paragon. ad. Trajanu  
s. Iuli. Capitolijs in vita Antonij Pis.  
siguiendo el exemplo de Antonius  
Pis, de quem dice Julio Capitolino en  
su vida. Salaria molles subtrahit  
quos oculos violenter accipere dicens  
nil esse sonatus contundens quoniam  
si uerm publicam annodarent, quoniam  
uin cam sic lobato conficerent. Inore  
puedo concuerde de traer un lugar  
poner tan amuesto proposicio.  
aunque algo largo, que refiere tam  
pues in vita Alessandri Severi por accion  
celebre del emperador Alessandro Se-  
vero. ipsis vero tribus et eis qui milita  
nibus ni tunca pannosarib[us] pringuit

et Palacium, secum commucum  
omniorum abbas ex aliis ministeriis  
venitibus obecens et infamib; negat quem-  
quam patrum est ene in palacium nisi  
necessarium hominem iure do Construxit  
negat quem adscipitur id est vacan-  
tum haveret, ne amonit. Complici-  
blucam gravaret decima malum tuti-  
dem est Imperatorum qui est insc-  
ribus provincialibus homines non  
necessarios negat Republica ecclie  
parceret. Tunc fuerat si vixit tanto  
decoratio de solo ticulo, tanta mul-  
titudine contadorum, y campanos, que  
quales, q; unico personam que gona-  
vam los oficis de un oficio en su casa  
equivalentes podian hacer por su ca-  
miso, otra merced, sila mescionem  
interdictabatur el Reynado Tagus.

tiene los ~~excedentes~~ quanto mayor  
 fuerá queria de ellos que no debiesen  
pecau, non condexerat tiberio apud tacium  
condexerat non de gloria, quia docuit hoc  
en Iberib; duxim multas agnos puer-  
dans. Teniendo por verdadero el Prin-  
cipe. est assiama Imperium en viceu-  
re ese nom indecoro lappridio in vita  
Alexandri reverio mas dejanme, como  
huele tener el tric; de Espana Señor  
de muchos enemigos menos como que  
tabieren los Duques de Borgoña mo-  
deradores señores, asi es que señores  
moderadores eran, presidente el Conde  
Dufresne de fonsac, que no alcan-  
zaban todas sus heridas apagadas  
mitad de los oficis que tenian señalados  
los oficiales en su casa, que como me-  
lo servia ponenda aunque fuese meno-

82  
Siempre como lo pagaran los Príncipes  
de Castilla, querian mayores Príncipes  
y por donde entro la Corona de tanto  
Reino. Credo mihi plures homines  
servis comedere quam canes quod si  
Acteon occuparet et ipse puerus  
canis commediret nonnqua Sabazoribus  
irritaros fieret. Varro sacerdos munippi.  
En fin llegando alo que podernos decir  
que es el fundamento de este escrito, que  
me pide al Rey la pretension de su  
presa mal presa de allanar los estados  
de Flandes, como el forroso que  
estaba guardado en esa poza tanto  
millon, que alos verdexos quando lo  
bien velen hable hacer memoria, y  
ante negara la fei alos escrivianos  
que procurase sacar de su impedida-  
do, y recobrare lo que se quedase trax-

84  
tanda de que cada ciudad sea un tanto  
y que contribuya por quedarse con su  
lwendos pacificamente, y por redi-  
mir la veracion dela Guernica no  
venian en ello? luego bien no deve  
se estar aun desandos con eso, sino  
por avxiamos el caso continuando  
vien en ello empeñados de el dudoso  
título dela tierra conseguirse el  
desempeño, y el desargo para adelan-  
te desandos tambien con algun luci-  
buto moderado, porque sea duna-  
ble o que en viendose señores, mole  
querian pagar, y se alcanzare al  
mayor en el Príncipe soberano q.  
el se haria temer, y pecharan el  
pobre en el que ade temer las Rebello-  
res, los romanos a felicidad separa-  
ban, que alguna provincia tributaria

Se les obliciase vencianlos, y domaban-  
los de nuevo, y en pena dela sedicion  
les asopofavan dela Riqueza, y de tal  
suerte amavam estas alteraciones  
que nosotros tanto tememos, que al-  
gunas veces obligavan aellas con  
agranios. Cesare Dicas ese terpredi-  
cabar quibus et panaceum et  
conservantur et augentur im-  
peria midies et pecunias exas  
atriculas per alcunas conservan-  
dam et annona conuicti exca-  
cias et eam armis parata ab al-  
temus deficiente. Reliquum remit-  
concedendis Cesare lo disporon sucano.  
Tamquam que putamus annorum  
qui viri potuerit bellum lib. 3.  
una batiendo armi proposito pre-  
gunt qd, qd daniamos alos ola-

denses, scio lo que no tenemos. Domi-  
nim qd nascitur narratur. lo que  
enfin por ahora es scio, y lo que  
poseem. Asi con buen trato confesa-  
do por nosotros mismos, y lo que no  
esta mal tener, y poseerlo nosotros.  
Quid tibi Divitij opus est, que te exi-  
rire cogunt primi omnium sacre-  
tate paranti famen, pero porque  
estoy emprendido esta propuesta, que  
ala primera vista, y en el fondo pa-  
rece algo dura, y desabrida, qdieno po-  
nernme el Canto, y despues responder  
al, veamos si la razan basa al  
Sacarlos con bien dela dificultad.  
Tres cosas son, las que se  
me pueden oponer, la Reputation,  
la Religion, y el peligro; emprendo por  
lo primero qd, que confiero que es

la Reparacion el principal apoyo dect  
Cuidado, y que en faltando ella falta el  
Señor la submisión del Dominio, y  
si en algo se ade devolver el Principio  
harto ver con temeridad en pie otras  
cosas enojadas, y uno puede ver si de  
otra manera en las Apariencias.  
Tambien confiere quella consecuen-  
cia de que con las armas los subditos  
adquieran la libertad, es vermann  
de mal ejemplo: mas peregrino  
era Reparacion no se dexaria esse  
mal exemplo no se introducioso en  
la hora misma quese hicieren  
las brechas en donde se perdio sin  
intencion ni aprovechamiento alguno  
que era la Reparacion, no caer mas  
de un agujero, y de aquell solo se  
hade hacer caso, que fac el primo.

despues solamente se ade morir al-  
mas combieniente, y necesario. *Vicat-*  
*sic atti enim tempore homines cede-*  
*re et secundatis ratione proxem*  
*quam decurso havenda intencionum*  
*autem ese magis decato quam sa-*  
*luti consulere. opendam enim illum*  
*que si posuit viril contingere quo*  
*si alterutro oviendum sit honesta-*  
*te pie fexendum invenientiam*  
*ut magis necessariam. faena deg-*  
luya consigo agiella especie de libe-  
rabilidad, y tan lo quese concede. *nam*  
*quidat longe fieri exiret unicum*  
*quidem suo ribi beneficio obligatio*  
*benevolencia conservare studet cum*  
*abre longe ministris amissio vi-*  
*dens se non tam quam officium*  
*sed devum referre. tan brevas nuncia*



se hacen, visto entre los reyes, y  
otras no poden flanquear de tierra  
esa fue en su principio, y es en  
otros venideros que se adquirieron  
de aquella corona lo que se adquirieron  
se nota alguna antes de que se  
dijo, que con no tener, que un  
tan man, que así ha podido resistir  
las guerras civiles, y quedarse en  
llana, que el embajador del Imperio  
pumero, y después las preten-  
siones de Italia, solo la servia a  
perder su Reyno, y aun sus Reales  
en desistiendo solo exento florecio  
en aquella apertura de otras calamidaes,  
que trajo el derecho de la sucesión  
y las turbulencias nacidas de la diver-  
sidad de religiones, de maneras, que consta  
troyas, como dice se perdió la república

no costo que hagaza se hiciese ella  
se acaban el continuada guerra asi  
es imposible en tanto perdida, y falta  
de tiempo revivir las treguas en la  
total perdicion, parece, que el mejor  
camino es compensarse para siempre  
con ellos, y no solo el mas verdadero el  
mas honesto, pareciéndose de la mano  
algunas Provincias, y ponerlas en su  
liberad, no fué tenido por acento  
sino el mantenerlas o regirlos inde-  
pendiente, como tales ejemplos para  
los Consta. Digitum precidi oponere si  
obeari hem quingenamus sic ad bras  
chium verutu. El 2º incoveniente  
que ofrece es lo tocante a la Religion  
en la qual se hace preferir todas  
materias de Estado, eso no hará quedar  
poco tambien es cierto queri alguna



que requieren ser obligados compren-  
dencia en ese particular, que el Cielo  
en Cairo, muchas veces habiendo oca-  
sionado a los Tercios contra la misma  
Religion, como la impiedad. Exceder  
que peccato nun impiedad et sa-  
per lito exaggero estudiorum est, ma-  
nere Clemente Alexandri adversari. gen.  
El Cielo y Cielo de la Religion en el Pue-  
blo puede lucir por dos Caminos, por  
el de la extensión y conservación. Otra  
vía es obligarlos, y el que desechan  
toca al Príncipe Seglar para lo qual  
se requiere summa violencia que si alguno  
consigue d. q. con facilidad se peque  
la Exequia, y el medio más eficaz para  
su preservación es la ausencia, que  
si bien de casi todos los demás vicios  
esta llevada la victoria con la huida

debe principalmente en todo el Me-  
dio tanto, que aun la coacción gene-  
ral es prohibida con los Hereticos, co-  
mo sospechosa. Si quis venit ad vos et  
hunc doctrinam non aferat, nolite re-  
cipere cum vi dominum negare ei di-  
scendit, qui enim dicit ei ave communio-  
nat operibus eius malorum iuris t:  
No ordenó oxo. S. Pablo Hexeticum  
debia sequere aprobación o. Hermene-  
tildo manter, y Príncipe nuestro,  
como se ve en sus monedas, que pon-  
una parte tienen su rostro, y nom-  
bre, y por el rebos vidas destrar que  
dice hucem devia. El buen Cielo mole-  
consintio encubrir el aviso en el M-  
pico manifestar la causa, y así ar-  
consejo que hubiesen deseado Padre por  
muy poco no decirlo por Heretico, permanente

que hasta delos Reies, que lo son  
se hagedix, y delos Pobres silo fue-  
ren; que mucho siendo la astrengia  
Peste, y como tal se haged escluix  
y auxarre, esto en conel fuego et  
enim medici tensum adversus pen-  
tem remedio ese copiosam flamam  
ut pote quae accensu atemperat. Plutari  
lib. de sua et oscrid. Tmas abaxo, et atra  
medici Ante in tempore magne, per-  
ter gloriam vibi parabit, jubendo qnom  
poni et oxorantes avendi, nam civis  
non paucos. En este rigor haged buscar  
el Principe la Gloria de Celos en la fe  
y la medicina para los tocados de este  
mal, la llama suba al alto que des-  
cubriendola las mas temidas regio-  
nes no ose el que nose sintiere sano  
anomar a Espana por el miedo, y

59.

era maxima llama pacifique el  
morde, que por las malas vecindades  
puede venir inficionado, que tanto  
daño dela hexegia es pernicioso;  
Tani el Principe, que o por razones  
de Estado, o con esperanza, de que ha-  
cera comunicacion haged reducir a los  
descaminados. Consieme nos quedemos  
con ellos, va exgado, y auxiliogalos an-  
puesto que podemos decir insurables  
si mayor fuerza, quella humana  
no pose la mano en ello. Es exceder  
los suyos, y no cumple consu profesion  
adivinacion, que mole persuencion del  
comprador por lo que ride en el am-  
paro dela fe. Los padres que hizo con  
el Rey Henrico 8º de Inglaterra fi-  
nalmente el Principe celoso de su  
Religion, la principal estudio, y diligencia

hade poner en esta conservacion  
y permanencia de la fe en sus Reino  
nos lo qual solo se puede conse  
guir conservando la pueras del  
golpe del exato, y comunicacion  
de los Mexicanos; despues de esto que  
es lo preciso, si tuviere conocim.  
o experianza de haveren hecho, no  
mejor, quiesca abya loable, y digna  
del todo de los Reinos de expiar  
transafan por la Salud de los extra  
ños supuesto que siendo como los Me  
xicanos de este tiempo, malas premi  
van se pueden tener dese redencion  
Respecto deg<sup>e</sup> en ellos no enoxa la  
Mexiccia por exnor del entendim.  
sino poseen la voluntad iniciada  
y apetece la licencia de la vida ha  
ciendo de las opiniones excusa asus

apetitos. Tari las armas hacen poco  
efecto en la dolencia, que reside en el animo  
y la predicacion poco fruto, y el desengano  
en quien se engaña aude, demas de que  
este cuidado legitimamente le inumba a  
el sumo Pontifice, que es arribadero pod  
ero en temporal, y de insituto obligado  
a encaminar en la verdad atodos que  
el en quanto a esto es el Imperio univer  
sal, mas si el Rey quiere exercer esta  
verdad en las Indias, tiene bien entendido  
campo, y mas dispuesta materia que la  
infidelidad mexicana ha sido mas facil de  
comenzir que la Mexiccia.

*El 3º. encionamiento conq<sup>e</sup>*  
no atemorizan faba, que el Mexico-Mie  
xicanos en su regno puer persuadere que el  
Imperio se conserva con las minimas ar  
tros quese adquirio. *Viam Imperium*

facilejus arribz. detinere qui inio pa-  
xatur en. Taque todo lo que de ay de-  
dona el Imperio, como tambien aque es-  
incorrenzable mientas permanece  
en su rigor pumero. bonum imperium  
nullum sedis. Demas quedado temor, que  
no vive alas presenciones vergonzosini-  
ma, y principalmente quando se conci-  
ba dolor. Inferiores cong. uno lo viene  
a ver mang. ellos mismos. min; est-  
quam sexus Domingo qui sexus Tunc.  
Jugan puerlos que renien de otra  
manera, q' en descupando de la Guerra  
los olandeses armaban por mang.  
que han de infestar los muelles, y las  
Indias. Yo enesta parte rifeis tanto  
q' antes vengo aliviar toda nuestra  
seguridad, y a las Indias, para encon-  
cer, porq' detenernos nos traen las armas

desun Paises exerciamos el gasto con  
que proceden todo nuestro dinero, que  
es como q. no hacen la guerra. Viv-  
iente milita quide sus armis perit. Y  
dejaras de ser los socios de Francia  
Inglaterra y Venecianos, contada la  
Junta de Príncipes Mexicanos que todos  
estan agradables vienen a ellos poseen-  
didos nuestros en demandas de arme-  
nazar, que no es otra cosa lo que ha-  
cemos todos aquellos, que ahora son-  
desu parte verian sus enemigos de-  
clarados, y cada uno les querria dar  
un pellizco. Quiere el Rey destruir al  
Olanda puer finja su reconciliacion dese  
lo q. pongo en Cara como dicen y que  
Cara es sustentar horrida Republica  
formada en Cara social dinero de  
Espana; verase que un pronto descubri-

la Hora, falle en suyo el Recato de  
la Guerra defensiva, que los tiene en-  
friados, para q' no se demanden  
claras cosas domésticas, que alguno  
abre q' haia de querer ser mas  
q' los otros, como aun agora lo  
an sospechado, q' no hadesen otra  
República mas dichosa q' quanas  
ha hecho en el mundo ni de tal com-  
plejión q' se escape de los achaques  
ordinarios, y principalmente el  
encastrar el gouviono fuerza de que  
dentro de sus entrañas tiene el ver-  
men, q' noda puede veras prue-  
deces ni tener por errores, dencio  
endo en la Religion, que no es posible  
que floresca aquella Republica en  
que estai marchita la verdadera  
fe, ni q' acudale quietud buona

62.

por momentos diferentes, y atren-  
dos oponer mas no por eso no ha-  
biamos de echar ademais nosotros si  
no parte siguiente de lo mucho q'  
se Junta en flander communitando  
en fabricar coni. Geniles armas  
q' con ellas nosotros estaua-  
mos veri seguros defendidos, q'  
no para caer sobre quien no  
pareciese q' enojase. mas imaxenes  
est maxis impacions. Facides b. 1.  
que el verdadero modo de Guerrear  
con los maximinos por man habe-  
ses, y con aquellas q' tienen  
su orangeña puesta en la combata-  
cion delas armas, por alli baten  
ambas, todo lo demas es engaño de  
quién quiere mandar exercitos; Pu-  
er q' seua armadas heras varridas

penetradas, y el voto de los  
Españoles dentro Agora considera-  
sem, y poco q. me venzan acan-  
fear, que la Guerra por tierra  
es destrucción, y nunca acaban. En  
la antigüedad quando nose havi-  
an cesinado delos pontificaz.  
q. agora se van en la Siente de  
una Batalla pomin el pendiente  
ganar la Provincia aun era sole-  
zable, mas ya, que enojar cosa  
Plana se ganan 6. ó 8. d. y otros  
tancos millones para averlos  
de volver, en queriendo los con-  
quistadores hacer pacas, nose ve que  
es y esto grandisimo? Si no afirman  
los por este Camino, que Yo aseguro  
que ellos viñieren mas veces avia-  
lesende morados, q. aprouocaron

pero soy, que nos conviene algun  
peligro tan mal nos estaua venir  
con algun recordio con algunas  
preveracion? Regna curiosos muy  
sigam, lo que dice Veguis q. qui de-  
siderat pacem prepares bellum  
qui victoriam Cupit inserviat rei  
bitem diligenter qui secundos operat  
eventus dominet ante non cautus ne  
mo provocare nemo audie ofendere  
quem intelligit superiorum ese  
spissat. Dialogo in prologo b. 3. Exe-  
mili veni b. 4. Gp. 4. nemo enim bello  
lascere aut facere audire infuriam  
ei leono vel populo quem expediam  
et proprietum ad restringendum. vidi-  
candam que coñocit. Tomo decir tan  
mal nos estabien tenen en la ca-  
ta muchos guies q. en las ciudades se

exercitaciones, y hicieron todos los días de fiesta sus alardes? Que los bravos de Andalucia como vieron una puñalada ante su pie como se murió Rapieran manejarse en Andalucia sin quererse los deos contra Guernica  
nam qui voluptrari dedit Segniter  
agit os celestisne dum sedevit dul-  
cedini ali ex quo cognabio est spolia  
bis. Y que insensiblemente hubie-  
ro q. nos otros en la Gote acera-  
damos apoyar los edictos de un  
armero o su sueldo, que como dice  
Plinio 16. 11. cap. 23. in tantum alacra  
gencia decerpere mones ut onera  
sit etiam vestris. Que no es otra la  
cansa por quales vizcainos y gente  
de las fronteras se an atado contra

opinion de valientes en sus tierras  
 solo por crearse entre el exerci-  
 cito de las armas, y cada vez mas  
 de defenderse q. del temor ma-  
 ce la disciplina. Totius est emen-  
dator accerimur. Yela disciplina  
el valor, y la victoria. Tunc etiam  
soñaria et quiete ignoratio. Criesit  
excavacione vero et lavoribus anni  
fornicudo. Plin. Ep. 7. Sera mejor estar  
como agora, ni seguros, ni apresu-  
 dos, et sequit tamquam vi pace decu-  
xi, neq. tamquam vi bello parati. Ti-  
pocior. B. de ave loco et aqua. Real  
en la Guernica mas prouisa y mas de-  
sarcada aquella q. Hernio Lucano bellum  
scie poste maxis gravior sub pace  
faret. Testo de quales zonas del enemi-  
go lessos, que es una de las razones que

dant de conservar a Flandes, esma-  
sima mui excedida, i inclinacion  
propria de cobardes, atos q' q'ales se  
les ofrece alguna ocaion de peleas  
luego echar mano dela arnia mas  
larga, queen las peligrosa parecien-  
doles, que coneso rezavan mas devia-  
do desi al contrario, y no consideran  
q' el enemigo acomete donde le estan  
bien no por donde el otro quiere, y  
q' al q' vna dela arnia larga enga-  
nando la punta estai pendido, sino  
nosotros pudieramos obligar al  
q' nos quisieren ofender, q' entran-  
guemos por Flandes, despues bajar  
alas Italia zotavio antes que lle-  
gara a Espana tubiera bien q' nos  
hacer; pero queri' nos hiziere de  
compreender mal haria de tomar

ese reino, aquiso estai Espanas  
q' cada dia los saquean quatos  
monicos, y no hai v'asiducto, q'  
no lleva por lanza los capuzos  
y despojar aella. Italia no esta de  
la misma manera expuesta a  
ser presa del tanq' el designio  
del Rey de Francia, mas por el  
atajo iba, uno atajante del tanq'  
Pregunto yo, si uno saliera a  
una batalla, y tocas las picas del  
armes velas quisiere juntar en  
los brazos podesen log' q' va de lares  
no seria recinto y invict, p'q'  
una cosa no sucede amontados al  
Flandes val zonico, las armas, la  
 gente, todo canca a aquella parte  
 dejando los brazos pesados, y el  
 cuerpo sin defensa, y de alguna

facion hacen es tan cerca, tan  
espaciosa de poca momento, y se  
tanta cosa en sustentando q.<sup>e</sup>  
fairen cierta ganancia no ha  
suen ganado, si alli saquean un  
lugar alli, nos saquean otra a  
nosotros. dos romanos estando  
todo q<sup>t</sup> triunfavan metian los  
carros, y acemillas, canoadas de  
os, Plaza, y armas. tristoso  
se seguian los captivos, si lo  
qual no havia triunfaro, ni con  
eso podia hacer fraude en la  
victoria. En España no se sino  
la connaxio, avisan seg<sup>r</sup> ganaron  
tal tecnica, y pidien quatro millo-  
nes, pensensa victoria, ai si q<sup>r</sup>  
hay fraude, y manifico engano  
si ganarse para q<sup>r</sup> pidan, y si pidan

higo no ganarse. Cosa que no se  
puede combinar, sino es que di-  
ganos quetus q<sup>r</sup> ganaron fueron  
ellos y quien perdio el Rey y mon-  
ezos, Dijo pues q<sup>r</sup> para la Segu-  
ridad no es buen medio de empo-  
brecerse, y siempre las ocasiones que  
conducen a esto son: huir el Principe  
Prudente, aunq<sup>r</sup> sea cortando dela carne  
y del hueso, que del Reyno, que era de-  
bido, y hizo todo en su hasta lo que  
no del necesario, y pobre, nle heredi-  
tario, y propio con el domino el Principe  
tendria los soldados del enemigo silos  
quisiere los maninenos, silo parecieren  
mejores sabria los Consejos, y los intentos  
del enemigo tendria sus privados, sera  
señor de los ministros ageno, y sera vi-  
da si fuere menor en el hombre tomar



particular mencionando de sus  
contrarios por mano agena, o com-  
prandala por dinero en fealdad  
y especie de alegría; en los Reies es  
prudencia, y indicio de gran poder  
tanto es que seña mas despreciables  
y temidas el Principe, que tuviere  
facultad, y autoricia de usar esa  
poder, como digo en su provecho, q.<sup>e</sup>  
el azamor y valiente poseu persona  
na porque era en virtud, que tiene  
en qualquier hombre ordinario  
y quiere terminar en el que tiene  
detante, pero del Principe pruden-  
te y rico, quien se puede tener por  
seguro ni los mas temidos naciones  
Nicasios, sino solo los Amigos.

Dos medios se descubren en  
la Corona de Espana, para sobre-

ponerse de dimese demanda, q.<sup>e</sup>  
particular, y conocido, que es la  
moderacion en gastar, los quales  
son asimismo parte de dimese  
con los Holandeses convencionados a  
Flandes, y deseo de tratar con Si-  
noues, q.<sup>e</sup> lo uno ande acido al  
otro, q.<sup>e</sup> demas, q.<sup>e</sup> ellos se sonven todo  
el oro, y plata que tienen sobre  
las m.<sup>tas</sup> p.<sup>r.</sup> Unos millones cada año en  
Juros, y Alquileres, facienda de los inte-  
res, y ademas de los arrendatos, que  
vienen asen oro tanto, como el Ca-  
pital. En el otro mas vil q.<sup>e</sup> jamas Rei-  
no ha padecido, porque quedase supera-  
ma nacion a otra son transacciones de la  
Gaceta, o transacciones de joyeria, por  
donde todos han pasado, peris sexos,  
y son esclavos de los subditos solo por

España haverido el Rey, y todo el reyno come pose su mano, o no tiene q. comenx, por esq. haver las armas de España por decimlo de una vca) les tenemos vendidas, q. solian ser toda nuestra honra, pues tenian los Reyes por oraculo aquella sentencia de Lucano. feriuntur lexum  
sonis Comititis illi anima quibus  
faretur. Ellos tienen la mala pare-  
de los Regimientos en las Ciudades en  
los Cabildos, los Haciendas, y Comunien-  
dos, q. se instituyeron para los na-  
turales, y Extranjados del Reino.  
Aliquam subiun fuerit utrue exra-  
neum et sus experedes facere Amant  
saxon. lib. 4. cap. 16. No para los que los  
destruieren: Quem dixeris que es de no-  
re de Reino? Claro estai, q. quiere,

governar, quien le disfruta, en  
qui podex eran las armas, y los  
honores, conforme al qual los Gober-  
nadores son señores de España, no no-  
trios sus Colonos, y aquelllos, que aho-  
yan nos mandan sus comisiones  
extrajedoras de ellos de manera que no  
viven con solo perdida el Consen-  
tirlos, sin economía, y afuera el  
trago de no satisfacer el Rey, y de  
sacar así, y asu Reino de los Cami-  
brios tan infame hacia no solo de  
echar mano de medios dudosos, sino  
de arrancar su Estado, y de per-  
sona; pero no importa, quella na-  
ción por si lo merece, no queremos me-  
zarme en las consumibres, y otras  
particularidades, ni trazar de la  
buena obra q. hicieron a la Humani-

80  
andad y a Europa pasando  
ella en sus Galeras los tauros, no  
sorriendo como avanzares el Bon  
phoro, traxo Auxes nuno Vincen-  
tij por Capitan y radio, son las pala-  
bras formadas de nauticos, in sua  
Cronographia generalis. 12. et Chri-  
stianian; a escudo por cada uno de  
los pasaderos, Cien mil decen que  
fueron segun se siguió aquella notable  
perdida en Batalla de Barno, y el  
hacerlo pie en Europa vana decir  
que con engaño se ha hecho, que son re-  
putados de los comandantes peores  
que monos, parece imposible. Yo  
tampoco lo creeré sino hubiera  
atado en Julio Cesars Escaligero, q'  
despues de haverse dicho infinitos ma-  
les de los españoles donos hace Tunc

69.

de los naciones dice. Solo una nacio-  
nus superar de los españoles habian  
animi prasitato magnitudine non  
era digne. Veras puer la conclusion  
deste tratado, q' puer porlo sobre  
ello consta que la grandeza del  
Imperio, mire de autoridad, mire  
interes, que es conexa al fuerza  
y servicio de q'. Chupa, y consumista  
sustancia dentro el compuesto, que es  
difícil de regir, de pocas duracion, de  
cosa autoridad, se cargo para el  
Principe, se Indio valor poseer  
estos inconvenientes, desamparados  
son devenir Provincias, y abusadas  
mano de ellos. Sin nota, ni verguen-  
tza, que siendo Flandes el archillo  
de España, y destra monarquia, qui-  
en la tiene disienta, y son gente, sin

defensa desacreditada, y odioron de  
ver su maestad en la ocasión pre-  
rente, donde el contingian la Guer-  
rra por la cual en cosa tan larga  
y dudosa, y de tanta costa entan gran  
falta de dinero, tornan pañuelos &  
una vez para siempre con ellos  
descuidados con algun tributo per-  
petuo, y proximando sacan algun  
donativo por la libertad pacifica  
y cesación de la guerra, comutando  
lo que quieren o pare de ello en la con-  
servación de las armas de flander, y  
lo que llevan Genoveses por pasar  
alla el dinero en hacer grandes  
Armadas, con que tendría defendidas  
sus costas, seguraz las flotas de los  
Indios, y podria si quisiera por  
este cammino apurar mas a los Ho-

landeses, Mexicandoles nuestro dinero  
y esto vandoles sus conservacio-  
nes, y presas; que alos Insulares por  
la mar, se les hace guerra,  
y alos queles viene la prosperidad  
por la Conservacion, impedidela, em-  
pleando el cuidado, que se pone en  
Flander, esto importante, que es Espan-  
ña, Italia, y los Indios; que quien con  
ello nose contenta, nose quele ha de  
bantar.

Decision de Apolo,  
A la propuesta de Varios Embajadores,  
Sobre el Casamiento  
del Principe de Gales, con la Infanta  
De España.  
Traducido

Deel Idioma Delphico en Espanol  
Por el Cardenal Petrucci.  
Dirigido  
Al Cm<sup>mo</sup> Cardenal Pinarello.

Aca se ven los Embajadores  
 que arribaron en la Corte de Apolo, Me-  
 gaxon, Laxton, sus Duenos con aviso  
 de que el Principe de Yablon que havia  
 de ser su hermano de Felipe II, Rey de  
 Espana, temia tan adelantado su Ca-  
 miento contra Duxen. Informa ma-  
 rzi su hermana, que por oxas de  
 esperanza publicacion del Oficio infor-  
 mandoles por menor de lo sucedido en  
 esta Platica para que don mariano Co-  
 nocimiento deella misdemas ala via-  
 gentad de Apolo, que con impaciencia de-  
 satisfecho lo escuchase. Tanta fue la pa-  
 ra de los Embajadores en particular  
 las posadas del Delphico Principe  
 como el espacio, con que el negocio

comia en España; los que primero  
conocieron fueron los embas-  
sores de la villa Brévelder, el de  
Veneza y conde Palatino. Y pone  
afectuoso solicitud (como fui ascienda)  
iba el olandes desabrochado con una  
selva de pelo descubierta, y en la ma-  
no la bixina del penitil con que le  
hallo el coche haciendo colación con  
mujeres impuras de nuestra Señora  
de Agosto. El clarísimo Veneziano devio  
ceros menos asustado del caso, poniendo  
apenas hubo leido el precepto im-  
biitable de hacer la diligencia quan-  
do valio de el catre, y en vez de calar  
se el tubo emboco los brazos por los  
que fueran acierto farruleos que an-  
davan de caminada con su ven-  
imiento. El embasador del ~

73.

Palatino percava diversa inclina-  
cion. Era un Arzobispo muy exer-  
plano y buen soldado. Devalo del bra-  
zo como van espada de dos manos, y  
de memoria (van valerse de la libreta  
que llevava en la vana) iba rezando  
la exortacion ala fe, y doctrina de  
luzero compuesta por ciudlio obri-  
ma devoción del Arzobispo, que no  
domnia sin rezarla, aunque el dia-  
blo le robarse con adormideras. Si  
Apollo asombrara lo pudieran dis-  
perzar los Golpes, que el olandes dava  
ala puerta del Rosete, mal oxado  
de tonguato tasso cap<sup>an</sup> de la Guardia  
toscana, quese hallo alli arromandi-  
entia oxem, q<sup>e</sup> dulcissimamente re-  
decia viendole varallas tan aderho-  
za contra puerta, y altri compañeros

quando el ve cansava. temponedes  
travaillar mentre illos doxa mane  
la notte ogni animale ha pace  
e benessere cox molto non curia, no-  
tavano perciò chec arconde et tacca  
dunque celi ta pagona en onsi an-  
ziose. parecconi el suposo delas  
note. mas se arricavam los em-  
bassadores, con la flemia del tar-  
so, y el los hubo de dessar que goli-  
pearen, que si mi Hesules con-  
trados un Poeta carolico mal  
podria axarazoner contra los tuc.

Con enoso manifes-  
tado en su xotox toxicia la llave  
al Recrete, Sanacaro Genit hom-  
bre de la Camara Delphica, y dijo.  
Puecos, que descomponian en  
esta en tal sitio, y reconociendo

quieres hexan, con su acortam-  
brada Coxiesia, añadió: perdo-  
nas s. <sup>ro</sup> <sup>ff</sup> <sup>mo</sup> que Cxci quela turbia  
detos Oficiale del Cava, ve havia su-  
etto. Grase deve seren la ocanion q'  
atal hora os trae en figura de ho-  
memos; pero los fuels embaxadores  
viet negoclo lo requiere) no han de per-  
der punto, y mucho de esto os <sup>alvo-</sup>  
sorros, nose aveun entramos meno por  
que mas encubran lo que son. El ~  
olander, en quien mas vno hizel  
concepto, porque lo considerio malicio-  
samente echando de ver enconcer el  
torreono que traia por palillo, dixo  
quela importancia del negocio descub-  
pava el rato del descubro, que dixese  
a Apolo, que estavan alli con precisa  
necesidad de Audiencia. Vironio San-

acaso, sera imposible, porque han  
hecho esta noche del embajador del  
Duque de Saboya estas ~~pres~~<sup>re</sup> presiones  
dela liga de Francia, y le ha despedido  
tan malo, y con tal oido de Cauza  
que con voz por naturaleza incre-  
yo se ha quitado parte del Cuello  
dela mollera cortada, llegare aven-  
to quere pude hacer; no hubo bueco  
la espalda Sanacano quando el ve-  
neclaro dió, señores contad priosa  
me bcri que he traído por jabon  
los orejones de un Pase q. e acomodo  
los pies porque meto Caliente, y  
aunque la ciudad Delphica no man-  
se entxan no podré en este traxe: Aun  
bien dió el Aleman, que como dicon  
Prelado traigo mi monzante, y mi  
carrizo. A este punto reconvi-

vanacano conq<sup>e</sup> Apolo los oixia la  
mañana siguiente alas 8. y constan-  
to se le tomaron el venciano a Remi-  
quir va abajo del pañuelo el Me-  
mbran a proseguir con su zecado. El  
oblaner a perfeccionar la Colacion de  
su aiuno, y el vanacano ala camara.  
En mas decente forma se presenta-  
ron ala sala Delphica el dia siguiente  
donde Apolo los oio en su Imperial Salio  
y subserviamente en bancos por am-  
bos lados se tomaron el Arzobispo  
Bobeo, aquien hizo Cardenal Comi-  
que 8.º mas que Leon 9. y el Cardenal  
de Guia muerto en Francia infeliz.  
y pasado amejor vida, olos corone de  
Apolo, el conde de Fuentes, que dende q.  
se despicio de los Amios de Milan  
asistia en aquell consejo, y el mas  
asistia en aquell consejo.

afornurado Dux de Venecia Falxio  
y el Secretario de Enixique S. Villan  
nos da prisa con que procurarles an-  
che ver oídos (dijo Apolo) mela ha  
hecho parar con cuidado por el em-  
bajador de las Islas, presumo, que  
traui aldeun buen acuerdo con el Rey  
de Espana por el Palacino, que  
con honeros partidos ha alcanzado  
del Emperador el electorato por el de  
Venecia, quiel turco ha xoto la exequa  
au Republica, y xonda consu arma-  
da el Andarico. Oxieria esto dixo, si  
viniendes desirios, pero conforme  
y lunes no hallo cosa que os solucione.  
Llevava orden el Embajador vene-  
ciano de ablar, porque el Aleman  
vio excedio en la interpretacion  
de la escritura, como la entiendo

76.

Coxos tanco o Becc y el Olander  
buen Popular, y experto marinero  
pero de coxa expresa.

Dijo, pues el Veneziano  
Poderosissimo, como dulce y jaciouso  
Principe de los Oches, ni las Islas eran  
se parte de dende vil al honro  
ni el Palacino con amio de meze-  
go satisfaccion por assependido  
en la basada del turco sobre mi N.  
publica, se fueran tan molestas, como el  
suceso, que con Vespicio Representante  
al A. para que su poder lo remedie con  
la prisa desu veloz penetracion: Años  
ha, Vener, quiere tratar del Casamiento  
de el Principe de Galas, con la Infanta  
de Espana maria, Oxemos que no tan-  
to por hacerse, quanto para con pue-  
terio de que se podria hacer entretenim-



o engalanarse con una corona alta  
otra, exigiendo cada qual, que as-  
sumiendo su credito alta contra-  
ria lo desunida de su oposicion; pero  
venimos viendo por cantidad de muchos  
dia por burlar el hielo de las pre-  
venciones humanas fustigando larga-  
templan hechar. Asi todos los Príncipes  
del mundo con pocos Cavalleros de  
la Carrera, con la postura vinieron  
a conocer en París para carreta  
donde su Rey Felipe II. Se ha apo-  
yado con maestria y gran-  
deza de tal monarca (que entro no-  
sele puede negar) y consta amistad  
y trato de Amigo, y Amigo entrecho  
ento publico, y en secreto, ha ocupa-  
do el duque de Prey, sus Consejos le han  
reservado la mano, como atal, sus de-

xitos en todos casos de pena y  
premio son invariablemente ejecuta-  
dos, como podrian los de Felipe II.  
Y ultimamente el tratado de Casam-  
barran adelante como por esta Car-  
ta de los venenos de las mas poena-  
y A. entender, que no es este caso don-  
de se hace recatar los despachos,  
puerzan abusivamente confesarnos  
lo que contienen. La carta la dio  
el Secretario por mandado de  
Apolo y por el mismo la repuso q.  
decia asi:

6º  
Por diversos caminos  
somos informados, que el Príncipe  
de Galer tiene de acuerdo su matri-  
monio consta Infanta de España, y  
que la dificultad de enregalar  
antes del tiempo resulto la venencia

su mano, razones, y fuentes, y los  
 oyaci, q<sup>c</sup> ha adquirido estos españoles  
 entre aviso lleno de mas circunstancias.  
 ha tenido el Rey a Boemia Conde  
 Palatino, como veras por su carta, y  
 pong<sup>e</sup> el R<sup>e</sup> que todo aquello que pu-  
 diéramos considerar para esto en el  
 entero aquello q<sup>c</sup> fuere posible se  
 os servise copia, que no tenemos  
 mas que añadir que el precepto cribio-  
 table de acudir a los pies de la magis-  
 tad Clemencissima de Apolo, y repre-  
 sentarla que si por consolacion opues-  
 tas que nos hace mas mecanico, que  
 cultos) no somos varallor vios, no puo-  
 mos nos desarrapare, pues su ultimo  
 dictamen es regalar el mundo, y conser-  
 vande en igualdad, sin permitir, que  
 una parte del tierra lleve la otra, y

que pue espance sus rios con tanta  
 providencia, que solo los vientos de rigor  
 y fuego quando ve la tierra necesita-  
 da de enjugarlos miembros de la Ume-  
 dad que de el tribuano ha recibido, que  
 este mismo tenor, quando entre los  
 hombres, no permitiendo, que al po-  
 der de Espana se le aumenten fuerzas  
 o se le acerquen enemigos, pues con  
 tener tantos, en la es balanza en  
 el orbe, q<sup>c</sup> de otra manera todo sea  
 sujetos sus armas, recido poseer le-  
 res, y atropellado por su arrogancia  
 si quese tiene sella el mismo Apo-  
 lo, ni en su Alcaraz ni en su eclip-  
 ca dada en la Italia en nuestra Jun-  
 ta de estados a diez de Ag<sup>o</sup>. 1623.  
 años.

La Carta del Palatino.

atras Y das seca ani III<sup>mos</sup> Venoxes, Re-  
publica, y Estado de Olanda, muchos de  
los Vasalllos del Rey de Inglaterra mi-  
siones, que asisten en la Corte de Es-  
pana al Principe ministrado, me  
avisan, que las dificultades de su ca-  
samiento estan bienadas, y remitidas  
el matrimonio dia fijo, que aunq;  
la consumacion del se diferencia a mu-  
cho plazo, no asisten de procurar  
que se acorte, y tralla consigo, y en caso  
que nose consiga, quedando desposada  
por poder darla la bueca a Ingla-  
terra a perfeccionar las condiciones  
del exarado tan afavor de los Papis-  
tar, que no consuman sino consuman  
a Cipres los tumulos venerados  
de los sucesos de nuestra Religion.  
Calvino y Lutero, pascimienos a la

79.

desolacion de la Tierra de nuestros  
fieles, y no (claros Venoxes, y Amigos)  
se dice son soberanas razones que si  
aquej mos vencido del amor, y  
obligado del exarado de los Espanoles, o  
por ventura cesado dela mano di-  
bina vania en la Religion de sus ma-  
siones, y quedando siempre parte de  
lo que promete, dad por desacuerdo  
nueva licencia, el juez, que con-  
zanta temeridad sacudientes (degade)  
ani) y que tan felicemente os ha salido  
de volvernos a quitar mas pendio  
teniendo con opresion insufrible  
la licencia, que havetis gozado, no-  
verci vasallos, ni de los Espanoles, es-  
clavos si, y sujetos haciendo, y mu-  
geres, despojo de su codicia, y usurpacion  
pues que los que comidos con vosotros

en Preligios, y en vez de os asustarnos  
y reciprocamente somos asistidos a la  
mismá muerte nos espresa. Triunpha  
xa el Papa triunfasse Philipo IIº mu-  
precioso, en que recogia su poder en  
sus persecuciones, la autoridad de los  
Romanos Yora y pone al pie de su Pon-  
tífice sobre el Cuello sus enemigos, por  
que no hai duda que la dictadura, y fal-  
edad de los Papistas a vuena tiempo q  
la comunión Inglaterrina hizai a  
Cada Ciudadano un Thomas Mon-  
cayo son los primeros daños que de  
este camamiento tendremos, que llo-  
rarán si se efectua peso menores  
molo crío. Mala sería perdernos  
de ánimo acudimos con todas uexas  
al remedio. Escrivi el Veneciano <sup>ffmo</sup>  
a Vuestro Embajador del Paxnaro

80.

ve Junta con el mío, y el de la Veneciana  
República de Venecia (que tan fiel  
nos aviste ante intento) y soliciten que  
la Magistrad Contia detenga la execuz.  
hasta que en Cortes generales de el  
Universo resuelva sobre ello no abando-  
ne denun puer asta conseguir Justicia, q  
suplicamos, como oración y entrecanto el  
conde de Malfer y mi Fraterno Albertmar  
procuran hacer atoun buen efecto. Vue-  
stra execuz interine lo mismo en plan-  
des porque las divisiones y mas si fueren  
con infelices sucesos para España) Es-  
toben su parte, y lo mejor fuenval-  
canza de Apolo, que pues nuestras  
acechanzas no han podido quitar la  
vida amí añado tantas veces, como  
lo avemos oprimido la mano pode-  
riza de Apolo Sela quite con un gol

68 malicioso ó una apoplexia xxvi remedios  
de conque de una vez se remedian nu-  
erosos miedos, y crezcan nuestras ex-  
pectanzas, todo para aumento y  
servicio nuestro. Grandes Señor, como  
buenas han sido consideraciones.  
Esto suplicamos clementissimo <sup>or</sup>  
diseñon puestos de rodillas. esto su-  
plicamos Señor Clementissimo Repi-  
tencion ~~tres~~ veces. Apolo les man-  
os levantar y salir de la sala des-  
quendoles q' nadie temia por su  
principal efecto de sus obras, como la  
conservacion del genero humano;  
Gran negocio (dijo Apolo  
alos de su consejo despues de haberse  
ido los Embajadores) es el presente  
y quedar mudadas las que po-  
drían suceder en su ejecucion en las

81. cosas del mundo. Dijo parecio q'  
los Principes pretendan encubrir  
tratado en quelas partes se confor-  
man; y tambien lo es que nose o-  
pongan al Señor ejecucion les  
hades parar conocido daño, en esta  
igualdad de sentimientos, me hallo y  
os lo manifiesto, porque sin temor  
de herir en el Camino me diran  
vuestro parecer. Comienze el Ator-  
tijo thomas Bobes Privado de Hen-  
rique 8º que como practico entre  
cosas de Inglaterra nos sacrificiam  
el animo del Conde Palatino el  
haciendo su invitacion al sacro  
Apolo y captando la venuelencia  
los Colegas siso asi. q' se  
cambie con q' Soberano señor, noto-  
ria cora en qual conservacion del

onde consinte esta connexidad  
de los elementos. Dado el tiempo hu-  
mano, en que sus humores van  
prevalecer uno contra otro man-  
tenian igualdad, quasi uno den-  
trare entre los demás aquella am-  
moniosa fabrica peligrosa en  
el todo, la musica se compone  
de la oposicion, que hacen los  
graves a los agudos naturales  
correspondiendo con sus connexiones  
con las cosas a los Planetas, -  
y otras opuestas entre los  
vivacionales ois unos connexiones  
de otros, y entre los hombres entre  
que decubrían las violentas accio-  
nes de aquellos. Grecia hizo felices  
vulos quando sus Republicas fueron  
iguales en poder entre si termino

Ngro porque o sus querencias eran  
moderadas o se pasaban a mas lo  
que favorecian alos que se auxilia-  
ban, se pasaban a la parte de los  
que quedavan atxas; divididos no  
podian fenderse, y turnos vencianon  
muchos exercitos, forzandos quales  
viniessen a devorar. Robalo el go-  
bierno, tosiendose la diversidad y vi-  
no violentamente a dar en poder de  
Alexandru el Imperio comun. Un  
tras Carriago conservó sus fuerzas  
igualada desus vecinos. Roma se  
convino en sus limites. Divididos los  
Aficanos falso el mundo de Carriago  
que venia la Conciencia humana; Ha-  
ciendo sonora celle misma sucedio  
a Espana mientras hubo diferen-  
tes pries en ella, solo en sus limites.

naciam, y morian sus personam.  
omida en un Cuerpo, y funerar en  
una Cueva o tumba coxona resu-  
etaron los derechos de Mapoles.

Y viendo buscarse los de Atilan  
desperdiciaron sus obxos por ma-  
der no conocidas fundando Imperio  
en una, y otra India. Iluminando  
tenciendo intencion de echar la llave al  
mundo si fortifican los derechos de su  
marcha acaso, que naturalera dio-  
la comunicacion de sus habitadores  
y si por providencia divina, y que  
por nuestros pecados Filipo 3º echó  
la ultima laix Africana de sus her-  
mosos nrelos hubieren Rebado las  
languedas de su Comodidad, y vistos  
a ricos thesoros y gentes como ellos  
se ocupan cada año todo esto en

poden de los pensam.<sup>tos</sup> levantados.  
signos se tener de este mundo filipo  
4º vi Africai tuberia Rey Barkano,  
m' al Asia huierian penetrado sus  
Banderas, y descubriu el misterio  
oculto del mundo (tal es el ansia de  
Gloria de ese Rey), puer de nuestra  
Patria Europa, que fueran? El Empe-  
rador de Alemania digo que si  
fueran del diablo ha vinculado così  
la Casa de Austria, hubieren recidi-  
do a monarquia absoluta, lo que a  
Austriacria, a trillo de escapar la  
Hercogia condonaria tam dulce en  
los ovidos de Filipo 4º que como Sino tu-  
biexia otras cosas q' acudir, pinta  
en aquello Pais lo que pudiese  
ser. Pintando otros trenta apa-  
riencias en que no havia otra Religion

como si viese que Dios creó el mundo hubiera havido en él una sola. Roma fue la mas Excelente Republica del mundo y adoraba 1130 ciudades, naturaleza dio Valores y honores, para haziacion de los hombres, mas para los pecados que para las aves Bosques y quemas para las fieras. Viva cada uno donde quiera y donde pudiere servir los Párvos, ascendendo Espiritos vivir con voluntad las creencias, pues el alma servida uno puede llevar el premio de Santisima desu acierta. Yo acuso la Religion Christiana por ser, más allá de las otras, solo digo, que defiende los hombres vivir en libertad a los hombres a invitacion de Dios.

que está si es la Concordia o la discordia uno, con tal supuesto, y que es la Conservacion del germen humano fundada en la oposicion q. hacen a España sus enemigos, y que esta gran parte de ella el cui que en su trablete se combiengano Philipo Iº y los Reys de Inglaterra, y supuesto que de el nacimiento de estos Principes observado se thomen por mandado de P.A. consta, que non uno de ellos estabado es falso; soy se parecer q. P.A. deve acusar la unión, que traen. Por que señores o apasionados, bien ignorantes vivieren. Será persecucion de los catolicos y de aquella primera Santa muerte amanecida de todo punto salviendo los pecados, que se devienten, que sera de la Religion Romana?

que ocio. Procesante? Y el Principe por venencia delos dantzales que hubo en suyo 8º se aficionaron mas a heredan el de Defensor de la Iglesia Romana, quele dio el Pontifice, queel de Causa Anglicana, queel se tomó por mi consejo que servia delos Rebeldes delas Yndias?, pues exequidos estos, y sagados, enq' pasarian los Protagonistas de Alemania necesariamente porro superiores a los catolicos obtendrian el favor del turco, profiriendo su victoria, esto es son dudos pues qual enemigo dario o conservarlos en la turbida luna (oy que sea turbada luna, como los Papistas quieren) o sescender en criceras sombrileas dela ley de Mahoma?

y que sucedera asi en son dispu-  
ta, porque los que mesamente  
profesamos de politicos, atodo an-  
teponemos la comodidad tempo-  
ral, que es en lo que venimos, que en  
lo por venir, y de otro siglo (ocasio-  
n un bien abenurado delos nuestros)  
log' pensamos. Atlanz armado exige-  
cha hemos de topaz armados igualmen-  
te. Daria alguno, que bien, que se haga  
este casamiento, nose sigue que el Rey  
de Inglaterra aidara delas armas  
de Felipe 1º contra los Rebeldes de Olanda  
porq' en masima siempre observa-  
da de Principes aborrecer el am-  
bos otros, y mas si son vecinos, mas  
siel Principe fuese Catolico, no solo sus  
puertas y sus vicinias dania; pero  
sus armadas y sus Gentes, por ver-

28  
- de los hermanos catholicos dian-  
dose al publico dela Yta aunque  
sea contra el vil proprio; pero q.  
veria, si parre dela Ganancia delos  
Espanoles se adjudicase del Trole.  
Seria seguralllo de todo punto, demas  
que como atemido noticia (por el  
poco secreto delos confidentes que  
Yerno el Palacino) que procura la  
muerte de su hijo por mano del  
Vando puxitano, el amox Paraxal  
le hace valerse contra el y con-  
tra su enemigo delos Catholicos, Per-  
don Caro, que no obxasen estas con-  
sideraciones, y que Inglaterra no  
haga bien a Espana basta para ha-  
cerle grande el non serle enemiga  
S.A. Save Benox quan-  
vil es alas Islas el Recato, que es-

pana reine de Inglaterra el pres-  
tarles, y alquilarles navios, el auer-  
tar una y otra las armadas, y pu-  
entes delos Espanoles. La gente que  
a titulo de socorrer al Palacino su  
Yerno sirvien en el exercito y arma-  
da delas Islas y tal vez su Donino, y  
su Consejo; Poxo qual es mi parecer  
(abstaciendo todo lo quidiexa Serpa-  
scor) q. S.A. haga sus viñios allos dos  
Principes, mandandoles al uno, que  
no de su hermano, al otro que no  
la pida. Yeno obedecer el decreto So-  
berano, con su poder Suspension haga  
que el Castillo de ambos sea escoroplano  
alo por venir metiendo este ocoño  
escorcius de fiestas maliciosa en  
su provincias, negandoles su  
vida ante Tunio, conque de todo ~

punto pareceriamos en el que  
Pareciose a Apolo que  
la Boca de Thomas Bohun hacia  
oido hablar a Philip Melancón y  
haciendo veral al Cardenal de Guis.  
ya le lessó procurar en esta forma.

Soberano Señor, he  
oido la oracion del Arzobispo, y si he de  
decir mi parecer, impia, y deservable  
es el fundamento de su discurso  
y parion conocidissima contra Espana.  
Frances soy por la vida (aunq. por  
la muerte Espanol) pero en priuen  
lugar amo la Razón, de ninguna  
benencia se Seneca deseé tanto ser  
autor como de una de Anibal que  
oijo culpandole los vicios q. antepo-  
nian a los maximales algunos ex-  
tranjeros. Soldados mios al que pelea

Cardenal  
de Guis

mejor tengo por consiguiente  
no darron a excesos, aunq. e contrario  
me fui mas grande, que el signo  
propio, no me apasiono por nacio-  
nes, sonio por visitadas. Los echos de  
los Espanoles, he considerado con gran  
atencion bienyolos abusados de  
todas las naciones, y han, que su  
orden estoi en la embodia, y no en  
la culpa. Lo juro por q. el Arzo-  
bispo cbocacente parecende es que  
seri sacrificiar la Justicia en nadie se  
aude al Grito porque no creyga  
ninguno sobre los demas, buena doc-  
trina para donde no corazon audaz  
olerendan por temporales pateros de  
que V.A. ducidissimo Señor, aude a im-  
pedir el maximonia es prestando q.  
tenga parte esta Rebeldia de las Islas.

con su señores, naturales, que  
 apadrinó los Hixos contra la Re-  
 gión verdadera que se declaró  
 contra España aquien ave tanto;  
 puestos de sus insignes gobernadores  
 sus hijos ael dico de Castilio. Cogió  
 en su fuente, & en sus arroyos, pero  
 con trabajo immenso han descu-  
 berto nuevo manantial entro  
 mas escondido y encubierto, y impe-  
 nitable del monte donde los Dol-  
 emes en ultima especie de poesia.  
 Se probaron supospaños Señores  
 mas valerosos infatigables, y im-  
 trepidos que otras naciones tenían  
 en querer correspondar la felicidad  
 de los Señores del trabajo de sus obras  
 quitaron ellos al veneciano Al-  
 manno, o Olandeses (ni alos franceses)

EST. NAC. DE ESPAÑA
 minicompetidores) que no desabu-  
 sen el nuevo mundo no poseyendo  
 Poco ciertos detectan desas posesiones  
 los unos y otra ocasion de querer  
 los poderes de sus vecinos los otros  
 ocupaban las campañas, q.  
 los quere en regreso. Quedaron  
 conocidas, aír varon Alborozadas  
 a Calmar montes, a Señor, y am-  
 bres continuas, a exenciones de ene-  
 migos no cobardes y combalazan-  
 do, y infirmos, los cobraron todo.  
 Tocen sus oxas de esos, q. son Pescados  
 y sus oxas. Dejaron esas esas ual-  
 za, que el valiente al flor de los  
 animales leviatrices. A de los valientes  
 por mas valiente. De los valientes el  
 Aquila, por lo mismo, de los Aquarios  
 la valenza, por mas Poderosas

Juicio conservando fuerza de conciencia  
os mandan si valieren tanto los  
poderes como los obediencias los  
obedientes, como los videntes, en  
que los bien avenidos ay mas  
y menos ilusion; dey tambien es  
esta razon de las cosas, que  
monarquias muchan en  
manos de otros; tal sucede ala  
de los Asuntos, Micos, Pensamientos y Pro-  
motions, estan se han venido a en-  
tregar ala de espana. Silas Ystan  
resuen, y remontarse este poder, h.a.  
seve considerar, que felipe 4º no  
poseyera el dominio de esta gente  
por antodo. Como por razones  
que como su Señor natural ap-  
presa a cobrar lo que le compete,  
mejor fuerza anto, que acudiera

a una bondad. Suplicando fuese  
mediante entre Philip 4º y ellos  
y que no hace obvia el d.e.  
como Padre pio, y degollados. Supre-  
mo adversario su hermano no solo  
en quanto a licencia, sino a pruden-  
cia, poq. lo que quieren en el estado q.  
tienen, es vivir sujetos a un tirano a  
quiero da autoridad su apuesta de  
ello y en vivir comunamente oca-  
pades entre Grecas, una misma, y  
otra extremada esto consera su Rein-  
cipe degollino; de cuyo manerlos  
sus reivisiones rancos homenes. La  
intima con un mimo Caudillo, de  
quien vive encuidan en breve tiempo  
se allanan varallos siendo complices.  
lo tienen licencia estos homenes, que se  
llaman Politicos, que todas las Republicas

Aristocracias, o Populares, vertidos  
con Monarchias por la tiranía de  
los que Gobernan sus armas? como  
sucedio a la Republica de Grecia con  
su Capitan Falaxis a Atos, con quien  
a filio trajo en Atenas a Dionisio —  
Agrio de trahido, y otros. En Sicilia  
va a Persepolis en Anatolia a  
Alquidas, en Grecia al río, en  
Cipro, a Polixenes, en Samo, en  
Caria a Solon, y Cesar en Roma  
a los Cidides, en Corinto, los de Es-  
cala, en Verona, los manfredis, en  
Jaén, los malarescas, en Armenia  
los Valores en Pusuria, los estorras  
en Villan, los Vaoles en Tijerete  
y otros muchos Capitanes, quienes  
han hecho señores por fuerza por  
regral universal de Estado, quel<sup>o</sup>.

Cesar armas lo es/ quando menos  
sereme, aunque siempre se deve  
temer) dese libertad, pues siendo  
este peligro tan cierto no fue-  
ra prudencia prevenirlo con no  
tanta necesidad de mas Cap<sup>an</sup>, que  
su Principe legítimo! Podrá respon-  
der su soberania, que quando tal suce-  
sa, no faltaria un Bruto, quales li-  
bre, y quedara el estado presente. Yo  
ven los tiranos, que no son los tira-  
nos tan Barbaros, que no saben cu-  
andar, que como Dionisio de Cap-  
iñezuel se hizo Rey de Sicilia  
y consiguió Guardia, y sacato lo conser-  
vió largo tiempo? Y Herodes el ma-  
ior de simple Cap<sup>an</sup> se hizo Rey de  
Judea, y lo conservó hasta la muerte;  
Pero soy caso, que el olvido mandó

y animido, o el Principe vecino mas  
confidente con fuerza, o con trama  
matacitos, que los robarian, cre-  
se quedaria con lo que quiso a  
el otro, que a menor precio no  
fotijaron en su muerte la haran  
aventurada. Tal sucedio a Axbara  
que luxo allos Asimios de Sacerdorapa.  
lo q. se quedo con el Principe. Luis  
Gonzaga muerto que tuvo a bona-  
colso texano de mancha, por bien,  
o por mal quedo Señor del esta-  
do que sea conservado en su des-  
cendencia (aunque dignamente, y  
en grande honor de Italia) cerca  
de 300. años. Los venezianos libra-  
ron la Senorita de Padua de Au-  
lino, pero quedo sujeta a ellos. Esto  
no consideran las Yslas? y que go-

s tan una vida indigna de ese n-  
ombre por agena del Reposo en  
dulce atodos los vivientes. Sin oxio  
conxion de lo que sera mañana, mas  
que qualquiera mudanza les hace  
estar peor, no atienden alla inci-  
pacidad en q. estan de tratar sus  
hijos, y voluntari para ellos. Sirio-  
minos, forzoso fruto de sus obrar  
siempre en proxima, siempre en  
afan; travajados en robos, y gan-  
gios, para que descanso? para  
contribuir sin cesar para la Gu-  
erra, q. abrue o largo plazo hace te-  
nre uno de tres fines; o bencos el  
espanol; o texianos en partici-  
cular; o necesitados entregarase del  
turco (como esprobamente deuo el  
Azobipo) pues qualquier de estos

10  
tres casos, traeles utilidad alguna?  
porque verse por Guerra Subdita  
segunda vez a los Españoles ofen-  
didos, y no por acuerdos. Seria gran  
trabajo verse superados de un  
lado y por venida el mas vil  
y quando no mala superior, se-  
ria afrenta servidumbre enver-  
garse del turco; docura tam ma-  
jista, q. no merece sencillo, sino  
desesperacion; Pero vengamos ala  
qualidad de los poderes de los Princi-  
pes, q. tanto encarga al A.A. el  
celo del Arzobispo para conseguir  
esta oxigenacion mucho en darse  
al turco? Falanza asi en igual-  
dad los poderes del obispo? porque  
seria darle pie, y pie val en aque-  
lla parte de Europa, que nego el

92.

celo con que baya discusionada  
para toda ella, como felicidad  
que lo ha hecho por Grecia, Virginia,  
y Alemania; diego no es de su  
equidad, la que dice a thomas Bol-  
lio son odi monarca con Espana?  
pues quedan terminados de un  
natural i extranjero, que obvia  
xi! eximirianse la Guerra en el  
Pais, porque Espana sienras no  
cobrare lo que es suyo, la hace  
conocida y de necesidad el Turco  
se hace Defensor, y para esto gra-  
van los Varallo, no esto deconve, son  
esto forzoso, Pues de caer estos  
acuerdos, y reducirse asi verdadero  
señor (seri oir misterio partcu-  
lar de los que oy los mandan) que  
seria? alcanzar un perdón general

establecer en una dey de olvido de  
lo pasado, y una vivienda feliz,  
así loxandolas comodidades de la  
propria tierra, como siendo <sup>de</sup>  
tambien recibida su comunicaz  
como miembros de su Cuerpo en  
la una, y otra India, donde oy lo  
vivieran con tantos riesgos y  
travassos q. mas? sexta nacion  
fauorecidos, y coronados desu Rey  
porque ella ademas el posee prin-  
cipal maximo, a que se hace val-  
or contra todos sus enemigos, lo-  
grando los clandes los premios, y  
los honores, y luce desu Guernia, q.  
duda ai quela haga Philipo I. ala  
Asia? Cobrando el Sepulcro de Apolo  
ganando su milicia inseparables  
de aquellos felicissimos Paises, en

que gaudoramente, y honori-  
ca fueron llevados hasta los  
soldados de menor Cuerpo, si ya  
no es, que como ai poco daño re-  
visible del mundo el Axobispo, q.  
los Españoles Semoxen ~~joga~~ lo mis-  
mo, de que conquisen la Asia. esto  
es loq. q. A. deve manifestar a esas  
gentes q. no; Y sin basarse su salu-  
dable consejo, alli se debian exca-  
zain todos los rigores que seca en  
espana e Inglaterra su buen Peda-  
do.

En quanto a la materia  
se Religion reveria V.A. ponerle per-  
petuo silencio, o entregarle al d<sup>o</sup> Gen-  
da, Inquisidor que fue en espana  
que a otro tal, como el Axobispo  
llamado Exequel con cierto humo

29

de naciones, le mando san otros del  
que exa, que nolle conocieras su  
madre.

En quanto al Cor-  
sant. V.A. exige mucho la ma-  
gistrad de Felipe 4.<sup>o</sup> q.<sup>c</sup> en quanto pue-  
da facilitar su ejecucion, o que tam-  
bién util se devan esperar. Y al  
Principe de Galas, que apresuone  
con seguir vien, que tanto le  
hade metido en su cara, atencion-  
do sempre V.A. a los q.<sup>c</sup> obran aman-  
do su liz, y claridad, y destruiciones a  
los que esperan la ausencia de  
sus hafos para sacar en campa-  
ña su discuso.

llegados me agradece el Bonete el  
Cardenal de Guisa, y el atacado  
Bolles acometió en responderle pero

94.

Apolo le respondió con una luminosa  
y fresca risa; que bostezó, acarreó el  
yabuco al conde de Fuentemude  
dijo. Túmalo Capitan, para oír al  
que mejor pareciese en el lugar  
ultimo, o proximo, no los han quedado  
en este consejo, atenderá su voluntad.  
Como oído, lo que dixi el Duxo Ta-  
lesio, para decir vuestro parecer  
y el dico el Sancio.

El Veneziano curvando los brazos sobre el pecho, y inclinando la cabeza dijo. Principe del Par-  
ná, Señor de exercitos Oficeros  
de Pocas (enq<sup>e</sup> asimis) Caballeria  
Ligera de concepcion, y Infanteria  
Ligera de consonantes no merece  
lavar en la poente politica que han  
acusado, y defendido el mi<sup>o</sup> H. C. A.

boruense, y de Cardenal de  
Granada en los díos, que desde  
conocimiento teníamos de las  
otras Provincias, que ellos han  
hecho, y Vuestra Señoría  
lo sabe, soy católico, hijo de N. C.  
pública, sencilla, y pacífica, como  
el mundo en general, procuran-  
do que Dios nos conserve en  
nuevos buenos nacionales con-  
deseo, de que todas las naciones  
de los Príncipes católicos mi-  
entra apariencia se aparten  
de tierra, amemos a España  
en quanto a nosotros  
concedido amar al prójimo  
sus felicidades nos alegran, como  
Dios sabe, y sus adversidades nos  
duelen, como sabe Dios.

Deseo el primer paso del  
tratado entre Casam. en tiempo  
de Felipe 3.º y Duque de Lerma. si  
lo que ha hecho, si lo quiere bien  
proseguido en la Cruz de Felipe 4.  
y Conde de Olivares, y lo que con  
suspiros envenenos, y lagrimas cui-  
tan ha venido en República, lo diré  
a Víspera Señoría, y ante cada  
colegio para que los que llegamos al  
es ya purgados de todo lo que al im-  
perialidad embarrara, y si a algunos  
se les pudiera dispensar esto en el de  
mi República; una consideración  
trato es tal, que sin pasar por el  
Bajo del Serio en cuerpo y alma  
podemos ser admitidos dentro Santa  
Congregación nostra obviad lo y que  
España Señor, q. siempre

zona por su culpa desas acciones el  
procesos de la Religion, y acusa con  
cansa particularidad qualquier des-  
ficio de los otros; como habia licito  
casar Su Infanta con su enemigo,  
y que habia llevado a su Reyno, a su  
Palacio, y que dechoj como fai que  
tal liberdad no expiera solo, y de  
flaca naturalidad habia podido no  
ser vencida, quando mas vencer  
a un hombre sano, constante ai-  
mado de todo lo que alla le faltava.  
Pues si prudencialm. se falta espe-  
cialidad de aumento en la Religion  
por este matrimonio, digiere q.  
ha puesto la mma Philipo 4º en  
las comisiones de su monar-  
chia, y el privado en las de su madre  
con el Principe de Galles, y en las de

la comision de su proximaza con  
Philipo 4º Gran dolor en esto 5º  
que alas Repùblicas tan catolicas  
como la mia, donde se mucho se  
ciuda desu aumento, es conque  
en apice de Religion more malos.  
Tanta tambien, que una misma  
culpa sea menor en el pequeno  
y ligero en el poderoso, nos  
estubimos tan vecinos de la ulti-  
ma perdicion (sabido el conde de  
Fuenla, que esta presente, y lo dese-  
anlo) y tan vecinos que pasan  
en negacion del tuncer fallo poco  
por solo que nos queremos tanto  
quanto con lo que no fue grato  
al Pontifice, porque apartamos  
de nuestra Republica, lo que nos  
era danoso, y Philipo 4º es verdadero

hipo osta Ygo, y catholico ya ad-  
mitido en sus Reynos, Seis meses  
o mas una legión calvinistas y  
puritanos. Esta ley, Principe duran-  
toso tela es de axiña que prende  
el animaloso fleco, y la rompe  
el fuerte sus hijos destra Senen-  
toria señora nacidos en Inglate-  
rra que Baptismo tales dase; que  
doctrina señor la primera nota  
desu pronunciaciōn? fuequelo qual-  
quieria prudente, puen los nietos  
del Rey de España herederos, Jesus  
Señor que oxan desdicha? que di-  
xos el Rey Catholico? que Carlos  
Sº que tanto los abdicacion? que  
dixan sus Inquisidores? conque qui-  
bran la Cauera al mundo; Her-  
mano Sº que hubo menester con-

97.

contempozar con los Heseges  
(no meno, que para ser Rey  
de Francia) fui para Segundo de  
Phelipe 2º y 3º accasamiento, y la  
Ingrata maria. Yo compozarg  
vaya aser prima delos de la mis-  
ma profesion para accomodar  
asu hermano, y el privado sus  
combiencias temporales. Esta  
parce Señor, es la que scrito, esto  
la que penzoxa hasta el hueso  
mi Republica, esta la que me hace  
ser de opinion, que V. A. impida  
tal canamiento, por que en punto  
mi dagoado el de matrimonio  
pues que se tome España (como  
suele) para medio desus medias.  
Pudieren traer muchos ejemplos  
Señor de matrimonios echos, y

descubridores de España posey-  
eron de estado, pero como no  
es nuestro dictamen publicar  
defectos ajenos, vinió remediar  
el presente aquello callo, y es-  
to, cuando y con toda Catholica  
Gloria, con aquella inge-  
dad que tan natural es en  
nosotros. Sup. al. A. asiza ala  
parte de los que procedian en  
consejo este Casamiento, que  
son van van indios de la oca-  
da de V. A. el excelente Rey con-  
de Palacio y los señores obis-  
pedes, que no devan ser exata-  
mente oídos, y apadrinados  
según embazase al. A. lo que  
al Balgo, si son herejes ellos se  
encuentren señores sencillos que

98.

fueren. lo que pueden en susas, y  
el buen consejo aun de boca del  
malo seade tomar, malo esas  
la mujer de Pilatos poniendo  
ca hablo el espíritu santo, y  
su sentencia era buena, que no  
quieran la vida a Christo, y Ga-  
lo S. y Padre de los ciencia, que por  
superior dicens vuestro seain-  
tan de parte de los españoles des-  
de Gancilano, y Boscanacay ai  
ay perdido la mala voluntad q.  
les temidas en tiempo de Juan  
de uena, y consorces, soy de parte  
que hagan una de los Casamien-  
tos a trato de favos secretamente  
diciadas el Casamiento del Ingles  
dandole por causa la poca estima-  
cion que han echo desu visita, pues

como un mercader recorre su  
fondo de han recorrido cada  
punto de este negocio, y ultimamente  
necesaria por ocubrir lo que se le  
ofrece por razonable argumento  
de la poca fe, que se hace de sus  
palabras.

Y en segundas lugarez  
podria d. A. decir por asimismo, que  
viva muy aventurado entre vasallos  
mal contentos correspondien-  
tes, y favorecidos del que les su-  
cesor en el trono; quia este re-  
cebo sera mas poderoso, que el Con-  
sejo, y de Camino ordene d. A. alas  
Publicas de Europa, que por medio  
de sus Embajadores sobornados  
del priuado de Inglaterra  
que tendria gran parte en la

resolucion del negocio para  
bien, o para mal. cui parecer  
no se estienda amar, y lo sujetos a  
una suprema censurasi.

El buen delo del dho  
fallido fue conocido de todos, y aun  
del Conde de Fuentes, que poco mun-  
dado d. Apolo dixo de esta manera

Voto a d. Dho Principe del  
Parrano, que si como en estos con-  
nados se robe, y combiuido ener-  
go topo hagan las personas y con  
este tamico descontentos en  
los, y lo que peor es quedada todo  
a vos porque aunq. como ves el  
cuypa no me alto quando me  
buscarme biesca, como dixi veinte  
años que hubiera t. A. un buen labo;  
Pero q. todo lo que me falta, de razones

por vida delos Apóstoles, que los  
havian de dar de obxas a algu-  
no o algunon, que me oien. Cuer-  
po de Chirico, Señor, quien me-  
se acerco a Hidalgo en hablan-  
mas delos quelen preguntan. Soy  
de parecer quene haga el cana-  
miento, o soy de parecer, queno.  
Son meterne si los clementes Va-  
tallaxon con la iglesia, o si Ale-  
manes Iugno se hizan oxas tuxo.

Que les dà enque los Espanoles  
sean señores del mundo, o lo de-  
jen de ser, puer cada y quando  
que haga bien gobernar en ellos  
esperan de Boxrechos, y buscan  
quien lo sescia. Dolo que yo no  
bi nore mucha pozo, y desde aquell  
me hacia mal ata vista de

; pero viel Rey Felipe 2º y 3º en  
edawas que Henrrico 5º no  
subcedese enla Corona, cosa porq  
profesava otra religion, quella Ca-  
tholica, y mis herres no tenian me-  
cindad de meterse en si los com-  
bina, ó no les combina, para  
Piemar, sonio de pretender (como  
zam catolicos) que en Franca donde  
havia tenido su Imperio la Religion  
verdadera, no entrase a dentro.  
Janla la Heresia, demas que tendria  
tambien su parte en ello sacrificio  
de agueros recibidos, y sex un  
medio para seducir los estados Ne-  
beldes delos Tular, si han hecha en  
Espana, o deshecho otros canamientos  
fue porq lo una les estubo bien, y lo  
otro les estubo mal. Porel cuerpo 5º

de S. Onofre q<sup>e</sup> hizieron razones  
pero sepa el buen Dux Faliero tal  
sea su salud en su Celo como el es) q<sup>e</sup>  
nunca habido separando desconfi-  
mer poca causante. Sino estorbiando  
los padres q<sup>e</sup> no tienen de aque-  
llas q<sup>e</sup> aun no tienen nacida los hi-  
jos. Yasi queto dice porq<sup>e</sup> de Madonna  
Margherita Hija conel Duq<sup>e</sup> de Floren-  
cia, conel Duque de Parma no bino  
enello Phelipo 1º por razones supe-  
riores casó ella en Francia, y el  
con sobrina del Papa, q<sup>e</sup> voluntad  
se forzaron, o resistieron? Supo-  
dien acordarse que su Republica por  
menores causas hace mayores ex-  
tortiones, que imponian que el  
mismo dux se casase fuera de la  
misma Republica, o dentro, consili-

101.

cencia, o sin ella, para acordar  
por ello, que aun conservar con el  
monasterio que semblante de ador-  
cado. Esto si es querer tener Im-  
portio sobre las voluntades en des-  
picio del sacramento del ma-  
trimonio q<sup>e</sup> corrían riesgo los Re-  
yes barbares de Africa? Selas Armas  
de Phelipo 1º se desembocaron delas  
Islas queto impuso aquies lo dixo  
si ya no es, que ensu verdadero creer  
la ley de uahoma, en mejor, quela  
del Evangelio. Y el S<sup>r</sup>. Veneciano, que  
con palabras, qual sea la vida de su  
Republica se lamenta de que Phelipo 1º  
case su hermana con un protestan-  
te desde quando le vino la devoción  
contra Iglesia Cathólica? no se acuerda  
queno por Santa la tube yo cerca

de darse en caperuza, o que desde  
chado que fui, en no alcanzaren en  
el mundo este Rey que boso al  
dios, que si al buen brio, que Dios  
hablado a Philipo 1º. Se juntaria lo  
que yo del oido, mas de los me-  
mexan la causa deva de la Cosa  
hasta concederle al Dux, quie-  
relo que en Espania ha pasado  
entre traidores de este Camionio  
si concedo porque son sus con-  
bandones unos duendes, que en  
todo se hallan, pero que callan  
la verdad, y decir lo que no es, con-  
ceder dandole el amio, o por vida  
del Santissimo Apolo, que estan  
juzgante, que alma o lo que soy  
embista con el y le almechi, de for-  
ma, que no quede para pena ni

102.

gloria, pero quienes hacen ton-  
zo, como el y diciendome mucha  
seel cuidado, q. en sucesos de la R.  
ligion, consolandole, y avisando el esta-  
do de este negocio, porq. no me ha  
de pena. Sepa que el Marques Pinci-  
pe de Salas ha que estai en Madrid  
6. meses, con la misma venencia  
amor y q. Capeto q. Philipo 1º. o que  
pudiera tener en dones como  
los buenos, todo este tiempo se ha  
confiado este negocio a el por dia  
y en quanto se ha podido o anima-  
do, no se ha tomado en la boca, q.  
sa, que bien largo modo pueda ser  
comisionada de Espania, porq.  
la accion, y ciudad se ha pu-  
erto en las de la Religion. La bien-  
dad, q. el S. Infante hace tener

grande con tan buena noticia

### Culpar a Felipe II.

desde luego a su hermana ala  
duda de lo fuere en desacuer-  
da maion de marcia, y querian  
alma tambien perecer cosa dada  
en el claviviro deseze colgado de  
vezes en su cuerpo y alma; Phi-  
lipo poco intencion meditada del  
Pontifice lo ha dispuesto no este  
necesario decir mas, solo añadirse  
desde afuera del negocio que  
estando el Cielo de su Religion quando  
el deseo de verla resucitada en  
aquele reino perdidio, como en esto  
Tolosa en la vanceria de monzona  
lo quando no quedable, podia  
que Felipe exceda todos sus tra-  
vies, posq<sup>e</sup> averindar en aquel

<sup>50</sup> en Tolerancia das Tolosias Oxa-  
torios, y Criados, lqg<sup>e</sup> los catoli-  
cos hander temen asi para Señor  
como para no perder por ello  
las dignidades de honor y utili-  
dad. Que oficio han de andar si-  
empre en ellos hasta la lectura  
que havia de acuerdamente  
que naciese. Se ha prevenido  
que hace sex Catolica, y su Cri-  
anza entre ellos esta cosa com-  
petente, y de todo esto la parte  
que, desde luego se podra execu-  
tar, havia de proceder ala en-  
treza de la persona Sex nimina  
de la Infanta que havia de ser de  
allí aun año en quanto a prever-  
cion la posibilidad no pudo hacer  
mas, ni el V<sup>o</sup> Dux devar de ale-

reino copiosamente de Religion  
Católica no sera mas, mitanto  
como abusile la puerca pa-  
ra que entre en el. Y la Señor  
mínima Infanta sera compa-  
ñadora suya. Estos son los  
que llamaron la que dio nacimiento  
Pueblo de Dios mediante su venida  
y su muerte. En lo que tiene razón  
es en que el Privado de Philips  
no ha intervenido en este nego-  
cio mas q' todos Juntos, porq'  
esta opinion es lo mas preciso  
que hecha ha hecho para el  
discurso de su vida, y aun para  
su posteridad, porq' desde Abril  
hasta Septiembre no ha havido  
dia que no haya dado muchas ho-  
ras al mismo deusto negocio, mas

trabajado a exceso, que si boga-  
ra en el del Capitan de Dua-  
quid. Todo aqui de compadecer otras  
cosas no facil de comprender. La  
primera el aumento de la Religi-  
on contadas las fiamas, que la po-  
sibilidad humana, puede ante ver.  
Segunda la integra honra del  
rey, y suya, de su Rey por la mayor  
del Cielo, suya por haber fiado a  
su Ciudad, y talento, y alor de la Junta  
que eligio el, negocio tan puesto alor  
oficio del mundo, tan oceanoado ala  
censura de amigos, y enemigos, y  
tan desigual en premios q' quisiese  
acercare hacia el privado se le  
nun a largo plazo las exacian, y  
si se exacare todo le havian de  
dar la Adupa de contado.

104.  
Y ultimamente la raz  
on tercera apurada del Princi  
pe de Galia, o para disponerla  
lo honesto, o para persuadirlo  
a creer, que lo que se le negase  
lo casaría la Religion, y no la  
voluntad de Philipo I. Todo esto  
con tan descubiertos corazon, q.  
aunq. de lo que no se le concedia  
quedava el Principe apuradisimo  
al de olvaxer, por que quien  
se declarava en todos los puntos  
la mente de Philipo. El princi  
pe, que decido esto ha sacado  
dijo el Duez qual otru hñido q.  
este pexo no es como tienen opi  
cion asentada de que si ocupas  
grande lugaz con su Rey hasta  
oy lo mexican sus obxas de ma

105.  
ñana nro dgo nada, que bien  
sabe el mundo, y los privados  
de mi era, que no peco de di  
songozo, segun esto bien saben  
quean lessos estan Philipo, y su  
Principe de arrender alas comodi  
dades propias, que el Duez ha  
dicho; pues han aventureado per  
der quanto han merecido  
Al Principe por no  
entregax la Infanta en dia an  
tes de lo qula Junta delos theolo  
gos surga necesario, para experimen  
tar el cumplimiento del capitulo  
de que viendo tan Gentil el Princi  
pe Ingles presumo, que antes ha  
edificado, que servido, porque siel  
no da dho Religion mas de lo que  
le parece por ahora puede. No

Colpasea, que Philipo no se atañe  
que amar de lo que el Pontifice  
le permite; antes oyo que uno  
y otro <sup>or</sup> se acuerdan entre si  
para lo fuxoso viendo que tan  
claramente niegan, lo que niegan  
se quieren saca, que es consejo, como  
vino el que dio el Dux a V.A. en cui  
ando a perniciacion del Principe, q.  
se se pox ofendidos del animo ~  
con que se le nego lo que es cierto,  
que se le deuen conceder mas vent  
sas tiene la otra parte, que dice  
que V.A. le advienta, como pox doi  
cuento, que temen los acuchillan  
que se podrian poner a su vida  
pox su amado, pues es cierto, q.  
amar que mosen, que lo procuran  
los Punitanos, y lo solicita el Palacio

; mas pox no decir verdad en nada  
el tal Fabrizio dice, que lo proximo  
que es memoria, solo se pox cierto  
V.A.; y lo segundo que es verdad con  
calidad de discusio. Au' parecer es  
señor, y boso a Dio, que el mejor de  
todos, que V.A. ayude a Philipo Iº si  
ra no teme, que para coronar de  
tan alejado maneb, le hables  
maltratas su querido laude, y  
juntamente valga todos los que  
fueren de su parte declarandos  
enemigos delos suyos, visitandolos  
como enemigos con sus tawardillos, y  
modozos, y dolores de costados.  
En quanto a la clau  
sula de Malfer y a Albernat, no  
hai que hacer caso, que el prime  
ro tiene tanto cuidado de no portarse

en ocasión de topase a d<sup>r</sup> Gonzalo de Cordero y el segundo  
por haber de Tili. busca en bax-  
ciones para el Cañon.

Oyo Apolo del Conde  
de Guemes, como el barón cui li-  
verdad trunca ha hacia sido Yo-  
al conel Papa consue Rey, y con  
el extrano, y en su poco adorada  
oración conocio los impulsos  
desu Cielo, y dando voto del Secreta-  
rio Villadoc, para aquel caso le  
mandó, quele diere auxilio, de que  
no ocuparia tiempo por ser su  
natural Saconia, y que dixiera  
verdad, mas quer, que Frances el  
qual anno año.

Señor, las causas  
de pro, y contra han dicho los

quatro votos q<sup>r</sup> V.A. ha oido, lo  
que mediante ellos, me parece  
es, que V.A. exige a Felipe I<sup>r</sup> a  
continuarlos principios admisibles  
desu reinado, que nro en el  
valor, y fortuna de Hernando II<sup>r</sup>  
mi Dueño, la Religion de Carlos S.  
la prudencia y mano de Fernan-  
do el Católico, amistad V.A. que  
se cumplieren, lo que tan excede-  
damente ha pedido de la Señori-  
sima Infanta del Príncipe de Ga-  
les, pues de lo que se aguarda, a  
lo que se puede perder, hay tanta  
diferencia, de lo que se pide de parte de  
la Religion, y de la Ciencia de au-  
tavida compadecer tan superiorme-  
ntre punto. Ofreciéale asisten-  
cia en todas sus ocasiones desde

101  
desde su viembre a Abril, y Junio  
tambien no abaxse sobre sus  
enemigos desde Abril hasta no-  
viembre.

Haga Y.A. oxe embas-  
sador del Rey jacob, y Principe  
su hijo, disponiendoles al xefe cum-  
plimiento de lo traxado advirtiendo-  
les las razones de comisioncia  
que tienen para no pender tam-  
bién dichos, y entre ellos, que lo q.  
man ope haem en dax licencia  
en su tierra entre oxeas religio-  
nes que permiten a una en que  
uno quisieran entrax nales ha-  
cen fuerza, y que entodo lo demas  
aunque nales sea conforme en lo  
divino, les sendi mui fiel en lo tem-  
poral por ser inviolable precepto

108  
descendey, da fidelidad asen Prin-  
cipes, tanto, que aunq.<sup>e</sup> les quisen  
las haciendas, y licencia manda  
corporar contra ellos, y asi amo-  
ntravan los Profesos alredel Pueblo E-  
sco Cauwos, y matanzadas en Babonia  
por rabico sonor, que regresen le sene  
buena, y dichosa vida, y sus hijos, y que  
pudieren Reynar tanto, quanto durare  
el Cielo.

A los Olandeses embie q.  
el Vano consejo, que el Cardenal de Guia  
dio a los venecianos, se les ammonce q.  
pues cuidan tanto de la Conseruaci-  
on, la proclamem con los Principes Tur-  
cos, y Catholicos, por medio de liga y  
buena correspondencia, y con los ban-  
vatos, y Heresies, como ellos quisieren

A el Palatino, que nose con-

teme de sculos Vagos de Reyno, q<sup>e</sup>  
esta poseiendo su enemigo, que pro-  
pone su primer estado con sumis-  
sion, y reconocimiento a su fortuna,  
que sepa quels pensamientos le-  
vantados son Ilusos quando el va-  
lores los acompañan, y quando no son  
valios, y quels que tiene de cre-  
dax de Inglaterra, por medos inici-  
tos los presida; porque guarda Dios  
asadionado para mas de lo que  
pueden.

Y  
Tene, alegria infinita  
Principe de la luz, quels votos ma-  
tuvables, que haciendo espinas  
en esta Tierra han sido dos bran-  
cos, para que se conozca que  
los pueblos de Nuestros, y transplanta-  
dos a esta Region haviamos bendic-

xelo que sentimos Callo Villaruel; y polo  
le mando hacer el Despacho en conformi-  
dad de su voto; ya Thomas Bolles condeno  
a que dos años Almozare el Caballo Pega-  
so, sin cantar, por que no asistiere con  
esto a Penitencia, repulen-  
do acaso algunos  
buenos versos.

3 fin.



Dijo el Dr. Arnal que el suelo de la  
isla no abriga la menor variedad  
de plantas, excepto en la parte  
norte donde se encuentran  
varias especies de hierbas y  
arbustos, pero en el resto del terreno  
no hay más que hierba y  
malezas. El Dr. Arnal  
dijo que el suelo es de  
volcánico y que las plantas  
que crecen en él son de  
varias especies, pero que  
no tienen mucha fuerza  
y duración.

Y continuó: «En algunas zonas  
prácticamente enteras, que son  
bastante grandes, que abarcan  
several hectáreas, han sido  
descubiertas plantas de  
varias especies, y se han  
descubierto también bosques





